



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

San José, 22 de agosto de 2022

N° 8381-2022

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora

**M.Sc. Estrellita Orellana Guevara, Presidenta
Tribunal de la Inspección Judicial**

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 70-2022 celebrada el **18 de agosto 2022**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XII

Documento N° 1834-2017 / 8830-2022

Mediante oficio N° 689-IJ-2022 del 01 de agosto de 2022, la Licda. María José Murillo Betancourt, Secretaria del Tribunal de la Inspección Judicial, remite el acta de la visita realizada en el Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas, para el periodo del 01 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, realizada por las Inspectoras Judiciales Asistentes Licda. Andrea Camacho Mora y Msc. Leslye Jiménez Soto. Además, se informa que la última visita realizada a ese despacho fue el 09 de octubre de 2019. El acta de visita refiere literalmente lo siguiente:

“[...]”

INSPECCIÓN JUDICIAL

ACTA DE VISITA

FECHA INICIO: 28-06-2022 HORA: 13:00 horas	DESPACHO: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA
FECHA FINAL: 28-07-2022 HORA: 10:30 horas. No continua. (Se comunica por correo electrónico)	CIRCUITO JUDICIAL: I CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
PERIODO DE ESTUDIO DEL 01-12-2021 al 31-05-2022	DÍAS HÁBILES: 113
CÓDIGO: 0589	ÚLTIMA VISITA: 09-10-2019
NOMBRE ARCHIVO PRESENTE: ACTA DE VISITA JUZGADO DE EJECUCIÓN DE	



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

LA PENA DE PUNTARENAS

**SERVIDOR A QUIEN SE DEJÓ COPIA: JEUDY LINETH BRICEÑO GÓMEZ,
COORDINADORA JUDICIAL a. i**

Se hace la indicación que la presente visita se lleva a cabo sobre el tema de Controles y de Mora Judicial. Al inicio de la presente se conversó con la licenciada Xinia Solís Pomares, manifiesta que el despacho cuenta con únicamente dos plazas, la de la persona Coordinadora Judicial y la de la persona Juzgadora. Además, dicha visita se lleva a cabo en relación con lo solicitado por el Consejo de la Administración de Puntarenas mediante el oficio N°019-CACP-2022 donde se comunica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°7-2022 celebrada el 26 de mayo de 2022, relacionado al artículo N°5 como se detalla a continuación: “(...) **Acuerdo:** *Que se solicite a la Inspección Judicial, a la Auditoría Judicial y a la Oficina de Control Interno valoren realizar una intervención técnica en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, en virtud de que es de conocimiento de este Consejo de Administración que este despacho cuenta con situaciones internas que han generado descontrol en sistemas informáticos, tales como el Sistema de Gestión y Escritorio Virtual.*”

ORGANIZACIÓN DEL DESPACHO

PERSONAL DE LA JUDICATURA

Jueza Coordinadora: Marlen Baltodano Hernández, en sustitución de la Licenciada Nancy Fernández Rodríguez.

Nota: En la fecha en que se inicia la visita se encuentra como Jueza Coordinadora la Licenciada Solís Pomares, quien solicita vacaciones y permiso sin goce de salario por un mes a partir del 04 de julio del año en curso, sustituyéndola por ese periodo la Licenciada Nancy Fernández Rodríguez, sin embargo; el día 18 de julio del año en curso cuando se retoma la visita, se encuentra como Jueza Coordinadora la Licenciada Marlen Baltodano Hernández por haber solicitado vacaciones la Licenciada Fernández Rodríguez.

PERSONAL DE APOYO

Coordinadora Judicial: Jeudy Lineth Briceño Gómez, interina, sustituye a Marlen Baltodano Hernández. Se encarga de las labores administrativas y tramitación de expedientes.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Nota: En la fecha en que se inicia la visita se encuentra como Coordinador Judicial el servidor Bryan Obando Reyes, pero se tiene conocimiento que en fecha 4 de julio del año en curso se reincorpora a sus labores la servidora propietaria de dicho puesto Marlen Baltodano Hernández, sin embargo, el día 18 de julio del año en curso cuando se retoma la visita, se encuentra como Coordinadora Judicial la servidora Jeudy Lineth Briceño Gómez.

PERSONAL MERITORIO

Actualmente no se cuenta con personal meritorio.

ANÁLISIS DE CONTROLES DE GESTIÓN Y OTRAS LABORES

1.- ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS Y UBICACIONES EN SISTEMA DE GESTIÓN. (Circulares CSPJ: 127-2001, 16-2005, 142-2005 y 104-2009). No se realiza el muestreo de ubicaciones por encontrarnos en un despacho electrónico.

2.- DETALLE CONTROLES DE GESTIÓN (Calificación M=MALO, R=REGULAR, B=BUENO)

Libros de entradas	--	Actualización de órdenes de captura	B
Sistema de Gestión, SDJ, buzones SAC, SACEG	-/-/R/B	Emisión informes estadísticos	R
Libro de juramentaciones	B	Informe labores jueces suplentes	M
Control causas disciplinarias	R	Índices de actuaciones	--
Control asuntos salidos en alzada	B	Controles privados de libertad y confección de informes	B
Control de sustitución de jueces(zas) y personal de apoyo	B	Control vehículos decomisados	--
Libro de control de disponibilidad	--	Revisión Caja Fuerte	--
Control de asuntos pasados a fallo y sentencias	R/B	Copiador sentencias electrónico	--
Comisiones enviadas	--	Destrucción de documentos administrativos y expedientes	25-02-2022
Comisiones recibidas	--	Incorporación de recepción de pruebas al Sistema de Gestión	--
Boletas de Seguridad Reg. Nacional	--	Remisión de expedientes judiciales al Juzgado de Ejecución de la Pena	--



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Boletas remisión de detenidos, órdenes de libertad y tener a la orden	B/B/B	Remisión periódica al Departamento de Planificación sobre estado real del circulante y tramitación de asuntos anteriores al año 2000,	--
---	-------	---	----

OBSERVACIONES:

Control de causas disciplinarias: De acuerdo a lo indicado por el Coordinador Judicial, únicamente se cuenta con un libro físico para dicho control.

Control de asuntos pasados a fallo: De la revisión del libro asuntos pasados a fallo, se determina que se encuentra desactualizado respecto al resultado de la sentencia, toda vez que algunos expedientes pasados en el período de estudio ya fueron resueltos y en dicho control se tienen como pendientes.

Emisión de informes estadísticos: De la revisión de informes de inconsistencias se determina que durante los meses de diciembre 2021 a mayo 2022 se presentaron inconsistencias en faltante activo, audiencias pendientes y también diferencia en circulante en el mes de abril y mayo 2022.

Informes de labores de suplentes: De acuerdo con lo indicado por el Coordinador Judicial no se cuenta con los informes de labores rendidos por el personal de judicatura, ni tampoco se cuenta con la carpeta correspondiente para el resguardo de los mismos.

SACEG: Se realizó una muestra de expedientes y se revisó en conjunto con la Jueza Coordinadora verificando que todos los expedientes que se detallan se encuentran registrados.

Número de expediente	Se encuentra registrado
07-202306-0431-PE	SI
14-000481-0455-PE	SI
09-000262-0072-PE	SI
15-201672-0431-PE	SI
11-002222-0061-PE	SI
07-001200-0275-PE	SI
13-000004-1110-PE	SI
15-200001-0456-PE	SI
12-007214-0042-PE	SI
20-000695-1094-PE	SI

ACTUALIZACIÓN DE ÓRDENES DE CAPTURA: Se realizó una muestra de los siguientes expedientes con la finalidad de verificar su actualización:

Número de expediente	Se encuentra registrado
----------------------	-------------------------



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

10-001070-0077-PE	11-02-2022
10-017540-0648-PE	11-02-2022
16-001092-0431-PE	11-02-2022
13-002166-0061-PE	11-02-2022
20-000580-1283-PE	11-02-2022
04-200433-0396-PE	11-02-2022
21-000723-0589-PE	11-05-2022
14-001635-0061-PE	27-01-2022
11-201354-0413-PE	31-01-2022
21-000269-0589-PE	27-01-2022

BUZON SAC:

Buzón	Cantidad de registros	Fecha más antigua
Notificaciones pendientes de enviar a la OCN	-	-
Resultado notificaciones entregadas a la OCN	5	23-06-2022
Notif. Casillero / Fax / Estrados / Email / internas / Gest. Línea	4	24-06-2022

03.- APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. (Este cuestionario se fundamenta específicamente en los artículos 14 y 19 de la Ley General de Control Interno, las normas 3.1 y 3.2 del Manual de Normas de Control Interno para el sector público y la circular No. 99-09 de la Secretaría General de la Corte, publicada en el Boletín Judicial No. 188 del 28 de setiembre del 2009).

ASPECTOS POR EVALUAR

	Gestión Realizada		
	SI	Fecha	No
Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI-PJ)			
¿El despacho remitió a la Oficina de Control Interno la documentación actualizada del SEVRI-PJ del último período?			
¿El Equipo de Gestión de Riesgos del despacho se reúne periódicamente para revisar el SEVRI-PJ y comprobar su cumplimiento, redactando actas o minutas numeradas			



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

de cada reunión?										
¿La jefatura o encargado(a) del despacho informa al personal de los riegos, su gestión y seguimiento?										
Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI)										
¿El despacho envió la documentación actualizada del PAI correspondiente al último período?										
Número total de Propuestas de Mejora incluidas en el PAI del último período										
Grado de cumplimiento										
1.-Propuestas de mejora del componente Ambiente de Control										
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.			
2.- Propuestas de mejora del componente Valoración del Riesgo										
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.			
3.- Propuestas de mejora del componente Actividades de Control										
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.			
4.- Propuestas de mejora del componente Sistemas de Información										
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.			
5.- Propuestas de mejora del componente Seguimiento										
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.			

Observaciones: Este apartado de SEVRI y PAI lo abordó el licenciado Juan Carlos Brenes Azofeifa quien labora en la Oficina de Control Interno. Y, de acuerdo a lo indicado por el Coordinador Judicial en relación al Plan Anual Operativo del año en curso cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

OTRAS ACTIVIDADES



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

01.- PUNTUALIDAD Y PRESENTACIÓN PERSONAL. (Circulares CSPJ: 62-2001, 98-2002, 45-2003, 31-2004, 28-2005, 123-2005, 200-2008, 78-1998 Y 63-2003) **COMENTARIOS:** De la revisión del SAEI del 28 de mayo al 28 de junio del año en curso, se obtuvieron los siguientes datos:

Nombre de técnico judicial	Fecha	Observación
Bryan Obando Reyes	08-06-2022	Salida temprana

Con respecto al cumplimiento de horario del personal de judicatura se determinó lo siguiente durante los días de visita:

Persona Juzgadora	Día y hora
Xinia Solís Pomares	27 de junio 2022 ingresó al ser las 13:13hrs

VESTIMENTA: Con respecto a la vestimenta se observa que todo el personal cumple con la circular número 197-2013, donde pone en conocimiento el acuerdo de Corte Plena de la sesión N° 22-13, celebrada el 20 de mayo de 2013, artículo XXXVI, sobre el “Reglamento de Vestimenta para las personas que laboran en el Poder Judicial”. De igual manera se cumple con lo establecido en la circular 197-2020, sobre el uso obligatorio de la mascarilla.

02.- INFORMES O QUEJAS PRESENTADOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS. (Acta Tribunal de la Inspección Judicial 09-2010) **COMENTARIOS:** Del informe de la Contraloría de Servicios, correspondiente al I Trimestre del año 2022, según el oficio N° CPU-093-2022 del 25 de abril de 2022 el despacho no cuenta con disconformidades.

03.- USO DE LA PIZARRA INFORMATIVA. El Juzgado Penal de Limón cuenta con Pizarra informativa y se utiliza según los lineamientos institucionales y la persona encargada de la misma es el Coordinador Judicial Bryan Obando Reyes.

04.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS APROBADAS: Circular 216-13, Sesión 106-12, del 5-112-2012. Comentario: La persona asignada para la revisión del Banco de Buenas Prácticas es el Coordinador Judicial Bryan Obando Reyes, y no cuenta con la bitácora correspondiente.

05.- CASILLA DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA ASUNTOS DONDE PARTICIPAN PERSONAS ADULTAS MAYORES O BIEN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD: COMENTARIOS: Por encontrarnos en un despacho virtual no es necesario la utilización de dicha casilla.

06.- CONTROL DE EVIDENCIAS Y BIENES DECOMISADOS EN BODEGA. (Circular CSPJ N° 154-10. Adicionada y reiterada en virtud de acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 7-12, celebrada el 31 de enero de 2012, artículo XLVIII). El despacho no recibe evidencias.

07.- CONTROL DE BOLETAS DE INCAPACIDAD: (Circular 29-18 del Consejo Superior del 12-04-18, artículo XXVI, documento 3859-18). El despacho cuenta con un file para el archivo de las boletas de incapacidad, el cual se lleva según lo establecido institucionalmente.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

08.- APLICACIÓN DE LA LEY 8220 "SOBRE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS": COMENTARIOS: El despacho acata la normativa agilizando y facilitando el trámite para los usuarios, extrayendo la información que sea de acceso para el despacho mediante los sistemas informáticos.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITAR EN LOS ESCRITORIOS DEL PERSONAL DE JUDICATURA

La revisión se realiza desde el escritorio virtual el día 05-07-2022 a partir de las 16:00 hrs

Juez 1: Nancy Fernández Rodríguez

Tarea	Cantidad de expedientes	Fecha de última actualización
Exp. Listo para fallar e ingresar al libro de fallo electrónico	21	24-06-2022
Notificaciones automáticas OCN - exitosas-	2	05-07-2022
Señalado para audiencia espera fecha	1	30-06-2022
Para revisar	1	01-07-2022
Total	25	

Exp. Listo para fallar e ingresar al libro fallo electrónico									
	Info	De	Expediente	Mensaje	Clase	Recibido	Vence	Días en Trámite	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000318-0589-PE	ACUMULAR 22-307-0589-PE.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	24/06/2022 14:38:55	01/07/2022 14:38:55	50	
<input type="checkbox"/>		bobandor	20-000190-1295-PE	resolver pena alternativa..	Inc. Penas alternativas	27/06/2022 07:39:39	04/07/2022 07:39:39	64	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000362-0589-PE	Ver observ. 06/10/2022	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:53	05/07/2022 07:36:53	25	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000367-0589-PE	Ver observ.. 12/10/22	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:53	05/07/2022 07:36:53	25	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000361-0589-PE	Ver observ..	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:53	05/07/2022 07:36:53	25	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000340-0589-PE	Ver observ..	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:53	05/07/2022 07:36:53	35	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000364-0589-PE	VO.	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:53	05/07/2022 07:36:54	25	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000396-0589-PE	VO.	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:54	05/07/2022 07:36:54	13	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000372-0589-PE	VO.	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:54	05/07/2022 07:36:54	20	
<input type="checkbox"/>		bobandor	22-000373-0589-PE	VO.	Inc. Modificación de la Pena	28/06/2022 07:36:54	05/07/2022 07:36:54	20	

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Juez Supernumerario 1/ Marco Vinicio Alfaro Rodríguez

Tarea	Cantidad de expedientes	Fecha de última actualización
Para revisar	5	04-07-2022
Aprobar informe de seguimiento	1	04-07-2022
Exp. Listo para fallar e ingresar al libro fallo electrónico	1	01-07-2022
Total	7	

ASUNTOS PENDIENTES DE TRAMITAR EN LOS ESCRITORIOS DEL PERSONAL TÉCNICO

La revisión se realiza desde el escritorio virtual el día 19-04-2022 se inició a las 15:00 horas

Marlen Baltodano Hernández, denominado Coordinadora Judicial.

Tarea	Cantidad de expedientes	Fecha más antigua
Señalado para audiencia esperando fecha	55	10-03-2022
Demandas nuevas gestión en línea	52	16-05-2022
Espera informe semestral de seguimiento para incidente de libertad condicional	50	09-03-2022
Comunicar	50	29-06-2022
Tramite urgente	41	28-07-2021
Espera informe de seguimiento para incidente de pena alternativa	36	10-03-2022
Poner en conocimiento	35	24-06-2022
Espera informe de seguimiento monitoreo electrónico art.57 bis 486 bis código penal	32	09-03-2022
Para registrar SACEG del registro judicial	29	07-06-2022



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Espera estudio de diagnóstico y pronóstico al INC (art.64CP)	16	10-03-2022
Agregar escrito	16	10-03-2022
Espera captura	16	10-03-2022
Documento firmado- pendiente de trámite	13	04-07-2022
Expedientes recibidos	10	02-05-2022
Corregir medio de notificación	9	01-07-2022
Notificar	7	04-07-2022
Incidente en apelación	6	04-11-2021
Espera prueba de libertad condicional	5	16-06-2022
Devolución para corregir documento	5	23-06-2022
Cierre estadístico	5	26-11-2021
Distribuir expediente	4	05-07-2022
Acumular expediente	4	18-05-2022
Esperar informe de seguimiento para incidente de enfermedad	4	09-03-2022
Espera vencimiento 3 días	3	30-05-2022
Esperar informe semestral de seguimiento de incidente de medidas de seguridad	2	19-03-2022
Notificándose	1	27-05-2022
Seguimiento de medida correctiva	1	10-03-2022
Total	502	

Nota: La señora Marlen Baltodano asumió el escritorio el 04 de julio de 2022, anteriormente se encontraba en el puesto el señor Bryan Obando Reyes hasta el 01 de julio de 2022.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Comunicar									
Info	De	Expediente	Mensaje	Clase	Recibido	Vence	Días en Trámite		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	09-200708-0431-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 18:34.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:12:42	18/05/2022 19:12:42	1630		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	09-200708-0431-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 18:37.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:12:42	18/05/2022 19:12:42	1667		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	09-200708-0431-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 18:42.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:12:42	18/05/2022 19:12:42	1740		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	10-001113-0553-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 18:54.	Inc. Enfermedad (Medidas)	11/05/2022 19:12:42	18/05/2022 19:12:42	1442		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	10-017540-0648-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 19:08.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:12:43	18/05/2022 19:12:43	1692		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	09-200708-0431-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 12:59.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:15:05	18/05/2022 19:15:05	1623		
<input type="checkbox"/>	xsolisp	09-200708-0431-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Acumulación, ordenarla/EV=11/05/2022 13:02.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	11/05/2022 19:15:05	18/05/2022 19:15:05	1630		

Comunicar									
Trámite urgente									
Info	De	Expediente	Mensaje	Clase	Recibido	Vence	Días en Trámite		
<input type="checkbox"/>	bobandor	09-200708-0431-PE	ACUMULAR A LA INCIDENCIA EN SEGUIMIENTO ACTUAL.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	13/05/2022 09:02:57	20/05/2022 09:02:57	1545		
<input type="checkbox"/>	bobandor	09-000166-0072-PE	ACUMULAR A LA INCIDENCIA EN SEGUIMIENTO ACTUAL.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	13/05/2022 09:02:57	20/05/2022 09:02:57	1628		
<input type="checkbox"/>	bobandor	09-200708-0431-PE	ACUMULAR A LA INCIDENCIA EN SEGUIMIENTO ACTUAL.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	13/05/2022 09:02:58	20/05/2022 09:02:58	1609		
<input type="checkbox"/>	bobandor	17-000194-1094-PE	ACUMULAR A LA INCIDENCIA EN SEGUIMIENTO ACTUAL.	Inc. Monitoreo electrónico (art 57 bis del C.P.)	13/05/2022 09:02:58	20/05/2022 09:02:58	64		
<input type="checkbox"/>	bobandor	09-200708-0431-PE	ACUMULAR A LA INCIDENCIA EN SEGUIMIENTO ACTUAL.	Inc. Solicitud Libertad Condicional	13/05/2022 09:02:59	20/05/2022 09:02:59	1541		

Agregar escrito									
Info	De	Expediente	Mensaje	Clase	Recibido	Vence	Días en Trámite		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000019-0589-PE	Medida de aislamiento, se resuelve.	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:12	22/03/2022 14:58:12	182		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000058-0589-PE	Medida de aislamiento, se resuelve.	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:12	22/03/2022 14:58:12	168		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000086-0589-PE	Medida de aislamiento, se resuelve.	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:13	22/03/2022 14:58:13	149		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000140-0589-PE	Medida de aislamiento, se resuelve.	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:13	22/03/2022 14:58:13	121		
<input type="checkbox"/>	bobandor	21-000614-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA..	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:45	22/03/2022 14:58:45	261		
<input type="checkbox"/>	bobandor	21-000652-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA...	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:45	22/03/2022 14:58:45	251		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000099-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA..	Inc. Aislamiento	10/03/2022 14:58:45	22/03/2022 14:58:45	141		
<input type="checkbox"/>	bobandor	21-000761-0589-PE	ESPERANDO EGRESO DEL HOSPITAL..	Inc. de Internamiento	10/03/2022 14:59:34	22/03/2022 14:59:34	205		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000012-0589-PE	ESPERA EGRESO DEL HOSPITAL..	Inc. de Internamiento	10/03/2022 14:59:34	22/03/2022 14:59:34	182		
<input type="checkbox"/>	bobandor	21-000334-0589-PE	ESPERA RESPUESTA DEL CAI..	Seguimiento de Medidas Correctivas	10/03/2022 15:00:14	22/03/2022 15:00:14	392		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000225-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.	Inc. Aislamiento	08/04/2022 10:51:47	27/04/2022 10:51:47	90		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000304-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.	Inc. Aislamiento	11/05/2022 15:01:00	23/05/2022 15:01:00	56		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000298-0589-PE	Total: 2 Exitosas: 2 Fallidas: 0, Documento: Medida de aislamiento, se resuelve/EV=09/05/2022 09:29...	Inc. Aislamiento	13/05/2022 07:41:37	25/05/2022 07:41:37	61		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000349-0589-PE	ESPERA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.	Inc. Aislamiento	08/06/2022 15:08:22	20/06/2022 15:08:22	30		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000387-0589-PE	20/7.	Inc. Aislamiento	20/06/2022 16:07:49	30/06/2022 16:07:49	19		
<input type="checkbox"/>	bobandor	22-000408-0589-PE	24/7.	Inc. Aislamiento	24/06/2022 06:47:27	06/07/2022 06:47:27	12		

Heylin Espinoza Samudio, Denominado Técnico Supernumerario 1

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Tarea	Cantidad de expedientes	Fecha del más antiguo
Comunicar	7	11-05-2022
Trámite urgente	5	13-05-2022
Total	12	

***Depurar**

Se realizó la revisión de cada uno de los expedientes que se encuentran en la tarea de “Demandas nuevas gestión en línea” y trámite urgente” de la ubicación de Escribano de Coordinador Judicial y se obtuvo la siguiente información:

Tarea/ Demandas nuevas gestión en línea

Número de expediente	Tipo de asunto	Fecha de ingreso
22-000317-0589-PE	Incidente de libertad condicional	16-05-2022 (ingresó sentencia, auto de liquidación y antecedentes penales 30-06-2022)
22-000319-0589-PE	Incidente de libertad condicional	16-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000320-0589-PE	Incidente de libertad condicional	16-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000325-0589-PE	Incidente de libertad condicional	20-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000326-0589-PE	Incidente de libertad condicional	20-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000327-0589-PE	Incidente de libertad condicional	20-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000328-0589-PE	Incidente de queja	20-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000329-0589-PE	Incidente de libertad condicional	20-05-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000338-0589-PE	Solicitud de unificación de penas	31-05-2022
22-000354-0589-PE	Testimonio de condena	08-06-2022



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

22-000355-0589-PE	Incidente de modificación de pena	08-06-2022
22-000356-0589-PE	Incidente de libertad condicional	08-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000357-0589-PE	Incidente de libertad condicional	08-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-00358-0589-PE	Incidente de libertad condicional	08-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000375-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000376-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000377-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales (01-07-2022))
22-000378-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales (01-07-2022))
22-000379-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000380-0589-PE	Incidente de libertad condicional	15-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000381-0589-PE	Recurso de queja	15-06-2022
22-000382-0589-PE	Incidente de petición	15-06-2022
22-000383-0589-PE	Incidente de petición (atención médica y medicamentos por bacteria)	15-06-2022
22-000384-0589-PE	Incidente de petición (Luis Diego Gutiérrez)	15-06-2022
22-000385-0589-PE	Incidente de petición (Carlos	15-06-2022



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	León Sánchez)	
22-000386-0589-PE	Incidente de enfermedad	15-06-2022
22-000389-0589-PE	Solicitud de sustitución de pena por arresto domiciliario (Freddy Rodríguez Porras)	21-06-2022
22-000390-0589-PE	Solicitud de sustitución de pena por arresto domiciliario (Javier Rojas Ugalde)	21-06-2022
22-000391-0589-PE	Incidente de libertad condicional	21-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000392-0589-PE	Incidente de libertad condicional	21-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000393-0589-PE	Incidente de libertad condicional	21-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000394-0589-PE	Incidente de libertad condicional	22-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000398-0589-PE	Solicitud de libertad condicional	22-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000409-0589-PE	Denuncia quebrantamiento de modalidad de ejecución de la pena	24-06-2022
22-000410-0589-PE	Incidente de queja (visita conyugal)	24-06-2022
22-000411-0589-PE	Incidente de libertad condicional	20-06-2022
22-000413-0589-PE	Incidente de libertad condicional	28-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000414-0589-PE	Incidente de libertad condicional	28-06-2022(antecedentes penales 01-07-2022)
22-000415-0589-PE	Incidente de libertad condicional	28-06-2022 (antecedentes penales

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		01-07-2022)
22-000416-0589-PE	Incidente de libertad condicional	28-06-2022 (antecedentes penales 01-07-2022)
22-000423-0589-PE	Permiso de trabajo (monitoreo electrónico)	01-07-2022

Tarea/ Trámite Urgente

Expediente	Tipo de proceso / Incidente	Fecha en que ingresó	Observaciones de lo último resuelto	Observaciones de escritos pendientes
21-000562-0198-PE	Inc. Medida de Seguridad	12-04-2021	Res 27-07-2021, se pone en conocimiento comunicado de no presentación – OPAC	-
21-000378-0589-PE	Inc. Penas Alternativas	02-07-2021	Constancia de fecha 19-08-2021 donde se indica que se trató de localizar a la persona sentenciada y no se obtuvo respuesta	-
08-000735-0275-PE	Inc. Medida de Seguridad	10-07-2018	Res 19-08-2021 se pone en conocimiento resultado de orden de presentación negativa	-
21-000504-0589-PE	Inc. Unificación de Pena	26-08-2021	Res 14-10-2021 donde se solicita a los Tribunales sentenciadores las sentencias a modo Ad Effectum Videndi.	Escrito pendiente del 04-07-2022 , de la defensa donde indica que la sentencia solicitada no tiene relación con la presente incidencia.
17-001004-0061-PE	Inc. Penas Alternativas	30-05-2017	Res 11-11-2021, solicitud a la Oficina de Archivo y Cómputo de penas del informe de las penas que se encuentra descontando el privado de libertad.	-
21-000385-0589-PE	Inc. Monitoreo electrónico	07-07-2021	Res 23-11-2021, solicitud de informe a la UEME.	Escrito pendiente de fecha 14-06-2022 , donde la persona sentenciada solicita que se le revise el dispositivo por no estar funcionando.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

18-000279-1262-PE	Inc. Penas Alternativas	24-11-2021	Res 04-01-2022, se pone en conocimiento de las partes el historial de sentencias.	-
09-002111-0061-PE	Inc. Monitoreo electrónico	14-05-2019	Res 11-01-2022, prevención a las partes sobre la pertinencia de que el mismo despacho vuelva a pronunciarse o no sobre el fondo del asunto, toda vez que el Tribunal no consignó en el acta que la causa fuera resuelta con nueva sustanciación.	-
13-002677-0061-PE	Inc. Monitoreo electrónico	03-06-2020	Res: 21-01-2022, se solicita ficha de información a la Oficina de Archivo y Cómputo de penas sobre la persona sentenciada.	Escrito de fecha 25-01-2022 , se agrega la ficha de información, escrito está cancelado.
21-000411-0589-PE	Inc. Solicitud Libertad Condicional	19-07-2021	Res 11-02-2022, se solicita valoración de recurso domiciliar al Centro de Atención Institucional 26 de Julio.	Escrito de fecha 20-06-2022 , solicitud de valoración domiciliar, presentado por la defensa.
22-000124-0589-PE	Inc. Queja	28-02-2022	Res 28-02-2022 auto inicial de incidente de queja y se previene a la oficina de archivo y cómputo de penas.	-
22-000110-0589-PE	Inc. Queja	24-02-2022	Res 25-02-2022 auto inicial de incidente de queja y se previene informe al CAI 26 DE JULIO.	-
22-000167-0589-PE	Inc. Queja	15-03-2022	Res 18-03-2022, auto inicial de queja, se le previene informe al CAI 26 DE JULIO.	-
21-000620-0589-PE	Inc. Monitoreo electrónico	19-10-2021	Res 28-01-2022, se pone en conocimiento de las partes el informe emitido por el CAI 26 DE	-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

			JULIO.	
22-000177-0589-PE	Inc. Modificación de Pena	18-03-2022	Res 21-03-2022, se solicita ficha de información al CAI 26 DE JULIO.	-
22-000176-0589-PE	Inc. Modificación de Pena	18-03-2022	Res 21-03-2022, se solicita ficha de información al CAI 26 DE JULIO.	
09-003701-0412-PE	Inc. Monitoreo electrónico	22-10-2020	Res 24-03-2022, solicitud de informe al CAI 26 DE JULIO para saber si la persona sentenciada está reclusa en ese centro.	-
22-000030-0589-PE	Inc. Unificación de Pena	07-01-2022	Res 31-03-2022, solicitud de sentencia al Tribunal Penal de Flagrancia del II Circuito Judicial SJ.	-
22-000192-0589-PE	Inc. Modificación de Pena	25-03-2022	Res 08-04-2022, solicitud de prueba para mejor resolver a Archivo y Cómputo de Penas sobre actualización de la ficha de información.	-
22-000219-0589-PE	Inc. Unificación de Pena	06-04-2022	Res 25-04-2022 auto inicial de unificación de pena, y solicitud de prueba al Departamento de Cómputo de Penas del Instituto Nacional de Criminología.	Escrito de fecha 02-05-2022 , presentado por la fiscalía correspondiente a prueba para mejor resolver, escrito cancelado.
21-000647-0589-PE	Inc. Solicitud Libertad Condicional	26-10-2021	Audiencia realizada en fecha 28-04-2022, y se está a la espera de un informe del CAI 26 DE JULIO.	Escrito de fecha 22-06-2022 donde se remite informe y escrito de fecha 07-07-2022 donde se solicita señalar audiencia.
22-000129-0589-PE	Inc. Sustitución por monitoreo electrónico	02-03-2022	Res 02-05-2022, solicitud al CAI 26 DE JULIO sobre los hechos probados.	-
22-000255-0589-PE	Inc. Monitoreo electrónico	28-04-2022	Res 03-05-2022, solicitud de información al	-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

			CAI 26 DE JULIO.	
22-000190-0589-PE	Inc. Sustitución por monitoreo electrónico	24-03-2022	Res 29-04-2022, solicitud al CAI 26 DE JULIO sobre los hechos probados.	-
19-000053-0072-PE**	Inc. Monitoreo electrónico	04-06-2019	Res N°1271-2020 donde se mantiene la pena sustitutiva de arresto domiciliario. (Y en borrador público hay una resolución de fecha 11-05-2022 de archivo)	-
22-000278-0589-PE	Inc. Solicitud Libertad Condicional	04-05-2022	Res 12-05-2022, solicitud realizada al Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas sobre la solicitud de la hoja de antecedentes donde conste la Unificación de Pena.	-
19-001095-1275-PE**	Inc. Solicitud Libertad Condicional	02-05-2022	Res 30-05-2022 en borrador público donde se arroga el conocimiento por haberse remitido en incompetencia del Juzg Ejec de Cartago (Observación “Ingresar con numeración única”)	-
22-000016-0589-PE	Inc. Solicitud Libertad Condicional	05-01-2022	Res 20-05-2022, solicitud de valoración laboral al CAI 26 DE JULIO.	Escrito de fecha 13-06-2022 , del CAI 26 DE JULIO, donde se remite contestación.
21-000607-0589-PE	Inc. Solicitud Libertad Condicional	13-10-2021	Res 01-06-2022, solicitud de valoración al CAI 26 DE JULIO, sobre el recurso domiciliar propuesto por la persona sentenciada.	Escrito de fecha 29-06-2022 del CAI 26 DE JULIO, donde se remite contestación.
96-000002-0248-PE**	Inc. Solicitud Libertad Condicional	28-05-2018	Res 04-05-2022, se pone en conocimiento a las partes el informe de seguimiento y laboral.	Escrito de fecha 10-05-2022 presentado por la fiscalía, pero se encuentra como “Resuelto”
22-000337-0589-PE	Inc. Queja	31-05-2022	Res 07-06-2022 auto inicial, se solicita infor-	Escrito de fecha 20-06-2022 del CAI 26 DE JU-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

			me al CAI 26 DE JULIO.	LIO donde remite el informe correspondiente.
21-000419-0589-PE**	Inc. Solicitud Libertad Condicional	21-07-2021	Res 12-05-2022, se pone en conocimiento a las partes del informe presentado por la OPAC.	Escrito presentado de fecha 18-05-2022 por la Fiscalía, pero se encuentra como “Resuelto”.
21-000567-0589-PE**	Inc. Monitoreo electrónico	24-09-2021	Res 17-05-2022, se pone en conocimiento de las partes los comprobantes de asistencia hospitalaria.	Escrito presentado de fecha 23-05-2022 por la fiscalía, sobre la prevención realizada, pero se encuentra como “Resuelto”
21-001220-0198-PE	Inc. Monitoreo electrónico	24-02-2022	Res 04-05-2022, se pone en conocimiento informe de la UEME.	Escrito de fecha 20-06-2022 cita negativa, y escrito de fecha 29-06-2022 solicitud de re programación de audiencia.
21-005045-0549-PE	Inc. Pena alternativa por sustitución	14-09-2021	Res 17-02-2022, se pone en conocimiento de las partes la sentencia del Tribunal de Juicio de Grecia	Escrito de fecha 23-05-2022 y 23-02-2022 , no han sido resueltos, pero se tienen como “Resuelto”
22-000235-0589-PE	Inc. Queja	20-04-2022	Res 02-05-2022 auto de traslado de queja, y se solicita informe al CAI 26 DE JULIO.	Escrito de fecha 06-05-2022 , sobre el informe del CAI 26 DE JULIO, se tiene como “resuelto”.
22-000251-0589-PE	Inc. Queja	28-04-2022	Res 03-05-2022 auto inicial y se solicita informe al CAI 26 DE JULIO.	Escrito de fecha 06-05-2022 , sobre el informe del CAI 26 DE JULIO, se tiene como “resuelto”.
22-000330-0589-PE	Inc. Enfermedad (Medidas)	20-05-2022	Res 22-06-2022 auto inicial, y prevención a la Clínica Médico Forense, Computo de penas, entre otros. Y se señala a audiencia el 04-07-2022.	Escrito de fecha 01-07-2022 y 04-07-2022 correspondientes la ficha de información e informe del CAI 26 DE JULIO sobre la valoración del recurso familiar.
22-000315-0589-PE	Inc. Queja	16-05-2022	Res 27-05-2022 auto inicial y se solicita informe al CAI 26 DE JULIO.	Escrito de fecha 01-07-2022 , informe del CAI 26 DE JULIO.
22-000321-0589-PE	Inc. Modificación de la Pena	05-07-2022	Res 16-06-2022 auto inicial y se confiere audiencia a las partes.	Escrito de fecha 29-06-2022 , solicitud de prueba para mejor resolver de la Fiscalía.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

22-000360-0589-PE	Inc. Modificación de la Pena	09-06-2022	Res 13-06-2022 auto inicial, y solicitud a la oficina centralizada de información penitenciaria, sobre el módulo de consulta.	Escrito de fecha 29-06-2022, solicitud de prueba para mejor resolver de la Fiscalía.
-------------------	------------------------------	------------	---	--

DESEMPEÑO DEL DESPACHO

AGENDA JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PUNTARENAS

Jueces (zas)	TOTAL
Total convocados	182
Total celebrados	129
Efectividad	70.87%
Ultimo señalamiento	Fecha: 20-10-2022/ Exp:21-000727-0589-PE
Promedio diario convocado	1.61
Promedio diario celebrado	1.14
Suspendido	3
No realizado	34
Sin efecto	1
Pendiente	15
Visita carcelaria	2

Nota: La información se obtuvo de la agenda cronos.

CAUSAS PENDIENTE DE SEÑALAMIENTO: De acuerdo a lo indicado por el Coordinador Judicial y de la revisión realizada, no se cuenta con expedientes pendientes de señalar.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SEÑALAMIENTOS: Según lo manifestado por el Coordinador Judicial el principal motivo de no realización de las audiencias es porque el incidentista no comparece, problemas con la videoconferencia o la aplicación de Microsoft Teams, y por incapacidades de la defensa.

BANDEJA DE ESCRITOS ESCRITORIO VIRTUAL **REVISIÓN DE BANDEJA DE ESCRITOS**

<u>Buzón de Escritos</u>	<u>Cantidad de escritos</u>	<u>Fecha de escrito más antiguo</u>
Pendiente de distribución	1	14-07-2022
Tramitándose	182	08-06-2022



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Reservados	0	
------------	---	--

DOCUMENTOS FIRMADOS POR LAS JUEZAS Y JUECES

Usuario	Nombre del Usuario	Cantidad
jcorralest	Jenny Corrales Torres	283
jsanchezm	Jose Manuel Sánchez Montero	13
nfernandezr	Nancy Fernandez Rodriguez	107
nfallasg	Natalia Fallas Granados	64
xsolisp	Xinia Solis Pomares	1963

Total: 2430

Comentario: Se contabilizó un total de 2430 documentos firmados por personal de la judicatura tanto personal propietario como suplentes y supernumerarios para un promedio diario de 21,50 documentos durante 113 días.

OTRAS SITUACIONES APRECIADAS QUE SON DIGNAS DE MENCIONAR:

1- En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de la Administración de Puntarenas mediante el oficio N°019-CACP-2022 donde se comunica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°7-2022 celebrada el 26 de mayo de 2022, relacionado al artículo N°5 que establece: “(...) **Acuerdo:** *Que se solicite a la Inspección Judicial, a la Auditoría Judicial y a la Oficina de Control Interno valoren realizar una intervención técnica en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, en virtud de que es de conocimiento de este Consejo de Administración que este despacho cuenta con situaciones internas que han generado descontrol en sistemas informáticos, tales como el Sistema de Gestión y Escritorio Virtual.*

Se hace saber que, la Administración Regional de Puntarenas expuso la situación al Centro de Gestión y Función Jurisdiccional y solicitó el apoyo de una persona técnica judicial, dado que, dentro de la estructura del Juzgado no existe esta figura, toda vez, que este se encuentra constituido únicamente por una persona juzgadora y un coordinador judicial; esta gestión fue acogida positivamente por el Centro de Gestión y Función Jurisdiccional por lo cual, hace aproximadamente un mes el juzgado cuenta con este apoyo, el cual, labora conforme a un plan de trabajo elaborado por la Dirección de Planificación.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

No obstante, la licenciada Xinia Solís Pomares jueza del Juzgado de Ejecución de la Pena, ha sido enfática en solicitar el apoyo de personal supernumerario para fallar expedientes y recientemente, sus peticiones incluyen la realización de audiencias.

Dado lo anterior, este Consejo de Administración estimó oportuno brindar apoyo con personal juzgador supernumerario (específicamente colaboración con fallo), sin embargo, no se observó mejora, razón por la cual, se acordó solicitar apoyo al Centro de Gestión y Función Jurisdiccional con personal juzgador, no obstante, esta instancia amparada a criterio vertido por la Dirección de Planificación nos hace saber que, no existe justificación para asignar más personas juzgadoras al despacho.

Dado lo anterior, y considerando que existe un análisis técnico que sugiere existe otro tipo de dificultad se acude a ustedes en orden de buscar una solución en conjunto. (...)

Se llevo a cabo un abordaje que consistió en determinar en primera instancia el circulante actual con el que cuenta el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, donde se tuvo conocimiento que el Centro Penal 26 de julio ha tenido una disminución en la cantidad de privados de libertad, dado que en el año 2021 se dictó una medida de cierre del Centro Penal provocando esta medida una disminución en la cantidad de personal recluidas dado que aproximadamente en el 2021 se contaba con aproximadamente 1000 personas recluidas y a junio 2022 se cuenta con 530 personas privadas de libertad. Es decir, el circulante del despacho ha tenido una disminución de aproximadamente el 50%, por lo que es importante indicar que el circulante actual del despacho es de 328 expedientes al mes de junio 2022. Además, se aborda el motivo por el cual el despacho se encuentra tramitando de manera electrónica los expedientes, la utilización del número único en sus incidentes y también, se lleva a cabo la revisión de las casillas de expedientes físicos que mantienen actualmente, se realiza un muestreo de los señalamientos que se encuentran en la agenda cronos relacionados con las audiencias *realizadas, no realizados* y la cantidad de señalamientos agendados de manera mensual y además, se realiza un muestreo de las solicitudes presentadas por las personas sentenciadas, con la finalidad de determinar el tiempo de resolución de cada uno de ellos. Es importante mencionar que en la presente visita se tuvo conocimiento de una situación que se comunica por parte de la Dirección de Tecnología de la Información sobre una gran cantidad de “escritos” que datan desde el año 2017 a la fecha y que se encuentran pendientes de realizar el trámite que corresponda, además se determinan algunas situaciones que se consideran un riesgo para el Juzgado de Ejecución de la Pena y que son importantes de mencionar.

2- El Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas constantemente presenta cambios de personal, en razón de que la plaza del Juez(a) Coordinador(a) no tiene una persona nombrada en propiedad y la plaza de Coordinador(a) Judicial(a) ha pasado gran parte de su tiempo sustituida por incapacidades presentadas por la persona propietaria, en razón de lo anterior es que las suscritas determinan que existe un riesgo



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

al que se debe prestar atención en dicha oficina por la sensibilidad de la materia y la afectación al servicio público encomendado, toda vez que el cambio constante de personal provoca que se tenga que estar capacitando a las personas servidoras que no tienen un dominio en el trámite dentro del Sistema de Escritorio Virtual y además, al momento de confeccionar los reportes correspondientes a la Dirección de Tecnología de la Información el plazo de atención a los mismos es muy amplio, provocando esto un atraso en la atención del escritorio de la persona Juzgadora, de la persona Coordinadora Judicial, y el retraso en la atención del correo institucional del despacho, además del inicio tardío de las audiencias por medio de la aplicación de Microsoft Teams, toda vez que de igual manera se debe capacitar en este sentido. Un ejemplo de esto, es el caso de la Coordinadora Judicial propietaria que ha estado dos años fuera del despacho por motivo de incapacidad, sin embargo; al momento que regresa de su incapacidad en el mes de julio del año en curso, se encuentra con un despacho electrónico donde desconoce totalmente la utilización del Sistema de Escritorio Virtual, y quién además por movimientos internos de la oficina que más adelante se detallaran es nombrada por sustitución como Jueza Coordinadora interina al encontrarse en primer lugar en la lista de suplencias.

Otro punto importante que se logró determinar en la visita es que el día 01 de julio del año en curso, estando las suscritas en el Juzgado de la Ejecución de la Pena, por el tono de voz tan alto que utilizaba la Licenciada Xinia Solís, Jueza Coordinadora Interina, se escucha una llamada que le realiza al Juez Supernumerario Marco Vinicio Alfaro Rodríguez, quién se había asignado para dar apoyo con los expedientes de fallo asignados a dicha Juzgadora. En dicha llamada, la Licenciada Solís Pomares le consulta en reiteradas ocasiones al Licenciado Alfaro Rodríguez si él sabe tramitar la materia de Ejecución de la Pena, y además en el desarrollo de dicha conversación le empieza a señalar la manera en cómo debe resolver los expedientes que le van a asignar, considerando las suscritas que se está afectado el principio de independencia del Juez, toda vez que es una persona Juzgadora en igualdad de condición que la Licenciada Xinia Solís Pomares, en razón de lo anterior es que se considera que dicha Licenciada no debe disputar sobre el conocimiento ni interferir en la forma que dicho Juzgador va a resolver cada uno de los expedientes que va a tener a su cargo.

Además, en fecha 18 de julio del año en curso cuando se retoma la visita en dicho Juzgado, ya se tenía conocimiento que la Licenciada Xinia Solís Pomares no se iba a encontrar en la oficina por haber solicitado vacaciones y permiso sin goce de salario por el período de un mes a partir del día 04 de julio del año en curso, de acuerdo con lo indicado por el Licenciado Mariano Rodríguez Flores del Área de Gestión y Apoyo, asumiendo dicha sustitución por ese período la Licenciada Nancy Fernández Rodríguez, sin embargo; dicha Licenciada solicita vacaciones a partir del día 18 de julio de 2022 desconociéndose el período final de dicha solicitud, sustituyendo a dicha Juzgadora en ese período la Licenciada Marlen Baltodano Hernández (*Coordinadora Judicial Propietaria del Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas*), quién menciona que la Licenciada Xinia Solís Pomares no ha dejado



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

de llamar a la oficina solicitando comunicarse con la Licenciada Nancy Fernández y cuestionando de que porqué la Licenciada Marlen Baltodano se encuentra como Jueza Coordinadora y además de acuerdo con lo indicado por la Licenciada Baltodano, pone en conocimiento que en una de las llamadas que realizó el día viernes 22 de julio de 2022 al tratar de comunicarse en esta ocasión con la Licenciada Marlen Baltodano y al encontrarse esta Juzgadora llevando a cabo una audiencia en la sala de conciliaciones del I Circuito Judicial de Puntarenas según indica la Coordinadora Judicial, le empieza a cuestionar a dicha servidora el motivo del porqué se estaba realizando la audiencia de esa manera y en ese lugar, confundiendo y preocupando dichas actuaciones a las personas que se encuentran nombradas en el despacho, toda vez la Licenciada Xinia Solís al no encontrarse laborando en dicha oficina quiere interferir en las actuaciones administrativas de la oficina y trámites realizados dentro de los expedientes.

En razón de lo expuesto anteriormente, la Coordinadora Judicial remite un listado a las suscritas de las llamadas realizadas por la Licenciada Xinia Solís Pomares en el período de su sustitución donde especifica el motivo de su llamada, como se detalla a continuación:

Fecha	Hora	Motivo de llamada
18-07-2022	Aproximadamente a las 15:20hrs	Pregunta por Doña Nancy Fernández y se le indica que está de vacaciones.
19-07-2022	Aproximadamente a las 09:40hrs	Pregunta nuevamente por Doña Nancy Fernández.
20-07-2022	07:30hrs	Consulta hasta cuando está la Licenciada Nancy Fernández de vacaciones.

3- En otro orden de ideas, es importante resaltar que el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas viene trabajando en la modalidad virtual desde el mes de julio del año 2021 después de diversas gestiones realizadas por la Licenciada Xinia Solís Pomares, Jueza Coordinadora interina de dicho despacho a la Dirección de Tecnología de la Información, luego del visto bueno de la Licenciada Arlene Ruiz Barrantes del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación en razón del oficio N° 8146-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020 donde se comunica el acuerdo del honorable Consejo Superior tomado en sesión N°79-2020 celebrada el 11 de agosto del 2020 que establece: “(...) **Se acordó: 1)** Tener por rendido los informes N° 1108-PLA-OI-2020 y 1120-PLA-2020 de la Dirección de Planificación, relacionados con el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal durante la atención de la emergencia nacional. **2)** Aprobar la propuesta de implementación del Escritorio Virtual en los Juzgados Penales, Tribunales Penales, Tribunal y Secciones de Flagrancia, Tribunales de Apelación de Sentencia Penal y Penal Juvenil, Juzgado de Turno Extraordinario, Juzgados Penales Juveniles, Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles y Juzgados Contravencionales, que actualmente mantienen su tramitación de forma física y que continuarán con ese tipo de tramitación, con la ventaja de que podrán usar la herramienta del Escritorio Virtual. De igual manera, de acuerdo a lo indicado en el punto 4 del in-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

forme N° 1120-PLA-2020, se considerarán a las Fiscalías del Ministerio Público que tramitan de manera física con el Sistema de Gestión; su implementación se realizará con el escenario número dos propuesto por la Dirección de Tecnología de la Información en el informe 1263-DTI-2020. 3) Avalar las acciones de ubicación estándar para esos despachos judiciales, las cuales se describen en el punto 2 del informe N° 1120-PLA-2020, cuadro 2 denominado “Ajuste de recomendaciones de ubicaciones y tareas incluyendo Auxiliar Servicios Generales y Técnico Supernumerario”. (...)”.

Además, se tiene conocimiento que en el año 2021 dicha oficina implementó la utilización del número único, es decir que todos los incidentes que se presentan por las personas sentenciadas, sean tramitados en el Sistema de Escritorio Virtual mediante un número de expediente propio del Juzgado de Ejecución de la Pena independientemente del número de expediente que originó la sentencia, con la finalidad de evitar en la práctica la duplicidad de números de expedientes, lo anterior en razón del acuerdo emitido por el honorable Consejo Superior tomado en la sesión N°19-19 celebrada el 01 de marzo del 2019 comunicado mediante el oficio N°2329-19, que establece: “(...) **Se acordó: 1) Tener por rendido el oficio N° 34-PLA-OI-2019 de la Dirección de Planificación, en el que se remite el informe relacionado con el Rediseño de Procesos del Modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información, Modelo de Tramitación del Juzgado de Ejecución de la Pena. 2) Acoger las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación en el apartado V del informe antes mencionado, dirigidas a la Dirección de Tecnología de la Información, la Dirección de la Defensa Pública, la Fiscalía General de la República, el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, la Escuela Judicial, la Comisión Interinstitucional de personas privadas de libertad, la Dirección Ejecutiva, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, las cuales deberán ser acatadas en lo que les corresponda. (...)**”.

De acuerdo a las recomendaciones acogidas por el honorable Consejo Superior en la sesión antes mencionada, y que se establecen en el apartado V del informe N°34-PLA-OI-2019 es sustancial resaltar que una de ellas se relaciona con el número único que debe ser implementado en los Juzgados de Ejecución de la Pena, como se detalla a continuación: “(...) 5.26.- *Se recomienda coordinar con la Dirección de Tecnología de Información para permitir el registro de los incidentes en Ejecución de la Pena, mediante expedientes independientes del número único que derivo la sentencia. (...)*”.

En razón de lo anterior y de acuerdo con lo indicado por la Licenciada Arlene Ruiz Barrantes, encargada del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación, la implementación del expediente virtual en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas se realiza en conjunto con el acompañamiento de un profesional de la Dirección de Planificación que capacita al personal del despacho en relación con las tareas y ubicaciones que deben utilizar con los expedientes virtuales, con la finalidad de estandarizar el uso de las tareas entre la persona Juzgadora Coordi-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

nadora y la persona Coordinadora Judicial. Dicha capacitación es atendida por el Licenciado Steven Pérez Campos de la Dirección de Planificación, quien se percata que dicho juzgado tiene varias incidencias sin recibir, es decir; no han sido aceptadas electrónicamente, ante esta situación es que junto con el Departamento de Estadística de la Dirección de Planificación deciden realizar un inventario de expedientes, con la finalidad de determinar cuál es el circulante real con el que cuentan en ese momento, realizando además un cotejo de los expedientes que están físicos con los que se tienen de manera electrónica, sin embargo; cuando se está trabajando con este inventario la Dirección de Tecnología de la Información pone en conocimiento que existen “6000 escritos pendientes de resolver”, y de acuerdo con lo indicado por el Licenciado Pérez Campos cuando ellos reciben la lista por parte de dicha oficina y realizan la revisión correspondiente se percatan que únicamente son 824 gestiones que cada una contiene de 1 a 5 folios, es decir; que cada uno de los expedientes que se indican en la lista tiene más de una gestión por resolver que datan desde el año 2017 al 2021 y que aproximadamente todas esas gestiones suman una cantidad de 2400 en total.

Ante esta situación, el Departamento de Planificación decide colaborar al Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas y confecciona un plan de trabajo que sea atendido por un recurso supernumerario y el Coordinador Judicial de dicha oficina, para que en el plazo de 11 días se revise una cuota de expedientes diaria, por lo que la Administración Regional de Puntarenas al tener conocimiento de dicho plan, otorga este recurso supernumerario para que brinde la colaboración correspondiente y se solventa dicha situación. Sin embargo; menciona el Licenciado Pérez Campos que en una ocasión se le puso en conocimiento que el recurso supernumerario no estaba realizando la ejecución de dicho plan, sino que, por orden de la Jueza Coordinadora del Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, estaba realizando una función distinta. Además, menciona que dicho plan a la fecha no ha sido finalizado en razón de que la persona supernumeraria que se había asignado está en ascenso y el plan a la fecha se encuentra pendiente.

4. De la revisión de la agenda cronos se logra determinar que en el período de estudio en los meses de diciembre de 2021 a febrero del año en curso se venían señalando como máximo 3 audiencias por día 3 veces a la semana, sin embargo; la Licenciada Xinia Solís Pomares decide disminuir estos señalamientos por día realizando únicamente 2 audiencias por día a partir del mes de marzo y hasta junio del año en curso, sin embargo; esta decisión estaba provocando un atraso en los señalamientos de la agenda cronos por más de 90 días de acuerdo con lo que se establece en los indicadores de gestión de dicha oficina, y según estudio realizado en el Modelo de Análisis Integral de los Circuitos Judiciales de la Dirección de Planificación, es por esta razón, que se le solicita al Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas la realización de un plan de trabajo para disminuir estos tiempos en la agenda cronos, y de acuerdo con lo indicado por la Licenciada Xinia Solís Pomares dicho plan ya se ejecutó.

Es importante indicar que dicho plan consistió en adelantar los señalamientos que ya se encontraban en la agenda cronos, es decir que a partir del mes de julio del año en curso se cuenta nuevamente con 3 señalamientos por día 3 veces a la semana,



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

estando la agenda cronos al mes de diciembre del año en curso de acuerdo a lo establecido en los indicadores de gestión, como se detalla a continuación:

MES	CANTIDAD DE SEÑALAMIENTOS MENSUALES	CANTIDAD AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR DÍA	OBSERVACIONES
DICIEMBRE	31	3 audiencias por día	Para el día 6-12-2021 se programaron 4 audiencias para el día.
ENERO	36	3 y 4 audiencias por día	Para los días 11, 18, 20 y 26 se programaron 4 audiencias por día.
FEBRERO	36	3 y 4 audiencias por día	Para el día 22 y 23 de febrero se programaron 4 audiencias por día.
MARZO	31	2 audiencias por día	Para los días 9,16 y 29 se programaron 3 audiencias por día.
ABRIL	20	2 audiencias por día	Para el día 7 de abril se programaron 4 audiencias y para el día 28 de abril se programaron 3 audiencias.
MAYO	29	2 audiencias por día	Para el día 4 y 17 de mayo se programaron 3 audiencias por día
JUNIO	30	2 audiencias por día	Para el día 14 y 22 de junio se programaron 3 audiencias por día.
JULIO	33	3 audiencias por día	Para el día 5,6 y7 se programaron 2 audiencias por día.
AGOSTO	29	3 audiencias por día	Para el día 10, 17, 23 y 30 se programaron 2 audiencias por día.
SETIEMBRE	29	2 y 3 audiencias por día	Para el día 7 y 29 se programó 1 audiencia por día.
OCTUBRE	32	2 y 3 audiencias por día	Para el día 19 se programó 1 audiencia.
NOVIEMBRE	2	1 audiencia por día	-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

DICIEMBRE	2	2 audiencias por día	-
------------------	----------	----------------------	---

Posteriormente, se efectúa un muestreo de las audiencias realizadas en el período de estudio con la finalidad de determinar en la grabación de la audiencia la hora de inicio de las mismas, sin embargo; no es posible determinar dicho dato en razón de que en las audiencias no indica la hora de inicio, como se detalla a continuación:

Expediente	Fecha y hora del señalamiento	Hora de inicio (Justificación)	Minuta de audiencia	Persona Juzgadora
210005180589P E	01-12-2021 / 13:00hrs	Se indica la hora de inicio a las 13:11 hrs	Resolución de fecha 01-12-2021 de las 13:47hrs de la audiencia oral.	Licda. Jenny Corrales Torres
210003630589P E	02-12-2021 / 10:00hrs	Se indica la hora de inicio a las 08:35 hrs (Adelanto de audiencia)	Resolución de fecha 02-12-2021 de las 10:49hrs de la audiencia oral.	Licda. Jenny Corrales Torres
210003080589P E	06-12-2021 / 08:00hrs	Se indica la hora de inicio a las 08:04hrs	Resolución de fecha 06-12-2021 de las 09:18hrs de la audiencia oral.	Licda. Jenny Corrales Torres
210002930589P E	07-12-2021 / 10:00hrs	Se indica la hora de inicio a las 10:44hrs	Resolución de fecha 07-12-2021 de las 10:58hrs de la audiencia oral.	Licda. Jenny Corrales Torres
210003740589P E	08-12-2021 / 08:30hrs	Se indica la hora de inicio a las 08:44hrs	Al inicio de la resolución solo se indica: <i>"Al ser la hora y fecha dispuesta para la audiencia oral mediante sistema de grabación de audiencias..."</i>	Licda. Nathalia Fallas Granados
210004170589P E	18-01-2022 / 13:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: <i>"Se inicia audiencia señalada en este acto"</i>	Resolución de fecha 18-01-2022 de las 14.13hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210004150589P E	18-01-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación	Resolución de fecha 18-01-2022 de las	Licda. Xinia Solís Pomares.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		ción de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	13:41hrs de la audiencia oral.	
150001501219P E	20-01-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 20-01-2022 de las 14:53hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210008750549P E	20-01-2022 / 07:30 hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 20-01-2022 de las 15:37hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210004250589P E	25-01-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 25-01-2022 de las 11:23hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
100017520061P E	03-02-2022 / 13:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 03-02-2022 de las 15:25hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210004610589P E	08-02-2022 / 13:00hrs	No se realiza audiencia, se reprograma para el día 24-05-2022	-	Se remite en incompetencia en fecha 14-03-2022 al Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, Licda. Xinia Solís Pomares.
160012820068P E	09-02-2022 / 08:00hrs	No se realiza audiencia, se reprograma para el día 29-03-2022	-	Licda. Xinia Solís Pomares.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

210004740589P E	15-02-2022 / 13:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 15-02-2022 de las 16:27hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005050589P E	17-02-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia.	Resolución de fecha 17-02-2022 de las 10:43hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
100000220077P E	01-03-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 01-03-2022 de las 16:38hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005140589P E	03-03-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia.	Resolución de fecha 03-03-2022 de las 15:49hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005490589P E	10-03-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia.	Resolución de fecha 03-03-2022 de las 15:49hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005520589P E	15-03-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia.	Resolución de fecha 15-03-2022 de las 14:44hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005570589P E	17-03-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 17-03-2022 de las 09:18hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005900589P E	05-04-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 05-04-2022 de las 13:39hrs de la audiencia oral.	Licda. Xinia Solís Pomares.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

210005980589P E	07-04-2022 / 10:00hrs	No hay registro de grabación de la audiencia.	Resolución de fecha 07-04-2022 de las 18:10hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
200002080457P E	20-04-2022 / 13:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 20-04-2022 de las 16:20hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210002930589P E	21-04-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 21-04-2022 de las 10:09hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210005340589P E	27-04-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 27-04-2022 de las 13:25hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210006530589P E	03-05-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 03-05-2022 de las 11:31hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
160005961283P E	04-05-2022 / 10:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: " <i>Se inicia audiencia señalada en este acto</i> "	Resolución de fecha 04-05-2022 de las 16:14hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
220000330589P E	05-05-2022 / 09:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que única-	Resolución de fecha 05-05-2022 de las 10:33hrs de la audiencia oral, sin fecha	Licda. Xinia Solís Pomares.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		mente se indica: "Se inicia audiencia señalada en este acto"	de inicio.	
150018920061P E	11-05-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: "Se inicia audiencia señalada en este acto"	Resolución de fecha 11-05-2022 de las 13:36hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.
210006780589P E	12-05-2022 / 08:00hrs	No se indica la hora de inicio en la grabación de la audiencia, toda vez que únicamente se indica: "Se inicia audiencia señalada en este acto"	Resolución de fecha 12-05-2022 de las 10:21hrs de la audiencia oral, sin fecha de inicio.	Licda. Xinia Solís Pomares.

Finalmente, en relación con los señalamientos se procedió con la realización de un muestreo del período de estudio relacionado con las audiencias *no realizadas*, con la finalidad de determinar la justificación correspondiente en cada uno de ellos:

Expediente	Fecha y hora de señalamiento	Justificación	Nueva fecha de señalamiento	Observaciones
190007401093PE	08-12-2021 / 13:00hrs	Se solicita variación del señalamiento por cita médica aportada por la representación del Ministerio Público.	15-12-2021/ 08:00hrs	Se lleva a cabo la audiencia e inicia a las 8:09hrs
210002550589PE	06-12-2021 / 15:30hrs	Sin cambio de señalamiento	-	Mediante resolución de las 07:08 del 17-12-2021 se archiva el proceso por haberse presentado un cambio de modalidad de custodia.
210003930589PE	11-01-2022 / 13:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al juzgado de ejecución de la pena de Puntarenas, sede guanacaste, resolución 05-10-2021.
210004120589PE	12-01-2022 / 08:00hrs	Imposibilidad de la defensa	08-06-2022 / 08:00hrs	Incompetencia al juzgado de ejecución de la pena de Alajuela, reso-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

				lución 21-04-2022.
210004010589PE	13-01-2022 / 13:00hrs	Incapacidad de la de- fensa	19-07-2022 / 08:00hrs	Se deja sin efecto au- diencia señalada para las ocho horas del dieci- nueve de julio del dos mil veintidós, toda vez que esta no podrá lle- varse a cabo en virtud de la Defensa Pública mediante escritos reci- bidos en este despacho el veinte de junio del presente año, solcito la valoración de los recur- sos de apoyo externo y a la fecha los mismos no han sido resueltos. Nuevo señalamiento para el día 04-08-2022 a las 8:00hrs
210004360589PE	27-01-2022 / 13:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzga- do de Ejecución de la Pena de San José, reso- lución 02-11-2021.
122006590431PE	12-01-2022 / 07:30hrs	Audiencia no pudo llevarse a cabo	26-01-2022 / 13:15hrs	
210004410589PE	01-02-2022 / 13:00hrs	No se indica si se lle- vó a cabo la audiencia	-	Se archiva el proceso por pérdida de interés, resolución 11-03-2022.
210004390589PE	01-02-2022 / 08:00hrs	Expediente archivado por falta de derecho, resolución 18-11- 2021.	-	-
210004490589PE	08-02-2022 / 10:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzga- do de Ejecución de la Pena de Alajuela, reso- lución 09-02-2022.
080002070549PE	10-02-2022 / 08:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzga- do de Ejecución de la Pena de Alajuela, reso- lución 27-01-2022.
210004870589PE	17-02-2022 / 08:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzga- do de Ejecución de la Pena de Alajuela, reso-

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

				lución 01-12-2021.
092044570431PE	23-02-2022 / 13:15hrs	Se reprograma audiencia por motivo de que cuando inicia la audiencia eran las 3:00-pm y existen varios incumplimientos pendientes de resolver dentro del expediente.	28-04-2022 / 10:15hrs	Se reprograma audiencia con la justificación de que la audiencia no puede llevarse a cabo, y se señala nuevamente para el día 04-05-2022 a las 13:00hrs.
210005750589PE	31-03-2022 / 08:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, resolución 25-03-2022.
170007980072PE	06-04-2022 / 10:00hrs	No se realiza audiencia, en razón de que en fecha 31-03-2022 se revoca el beneficio concedido, y se archiva la gestión.	-	-
210000421109PE	06-04-2022 / 08:00hrs	Inasistencia de las partes	10-08-2022 / 13:15hrs	-
210006070589PE	21-04-2022 / 10:00hrs	Problema informático con el equipo de Videoconferencia	12-07-2022 / 08:00hrs	12-07-2022 se lleva a cabo la audiencia programada.
092044570431PE	28-04-2022 / 10:15hrs	Audiencia no pudo llevarse a cabo	04-05-2022 / 13:00hrs	-
210005590589PE	28-04-2022 / 10:00hrs	Se archiva gestión por pérdida de interés, resolución del 02-03-2022.	-	-
162009910431PE	04-05-2022 / 08:30hrs	Se archiva gestión en razón de la persona sentenciada se acogió a la modalidad del Centro de Atención Semi-Institucional	-	-
210006620589PE	05-05-2022 / 13:15hrs	Se archiva por falta de derecho, resolución 19-11-2021	-	-
080019140061PE	11-05-2022 / 10:00hrs	Inasistencia del incidentista	Sin nuevo señalamiento	-
210006810589PE	12-05-2022 / 13:00hrs	Se archiva gestión por pérdida de interés, toda vez que el inci-	-	-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		dentista paso a otra modalidad de custodia, resolución 06-04-2022.		
210007030589PE	31-05-2022 / 13:00hrs	Incompetencia	-	Incompetencia al Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, resolución 04-02-2022.
210002030589PE *	10-05-2022 / 13:15hrs	Se realiza la audiencia y se ordena el archivo de la incidencia.	-	Pendiente de actualizar estado en la agenda cronos.
210006860589PE *	17-05-2022 / 13:30hrs	Se realiza la audiencia y se ordena el archivo de la incidencia.	-	Pendiente de actualizar estado en la agenda cronos.
220000270589PE *	18-05-2022 / 08:00hrs	En fecha 11-05-2022 se devuelve el expediente al Tribunal Sentenciador por no haberse colocado el brazalete al imputado.	27-07-2022 / 08:00hrs	-
210006940589PE *	19-05-2022 / 08:00hrs	Se archiva por falta de derecho, resolución 11-05-2022	-	-
160000050646PE *	24-05-2022 / 08:00hrs	Incapacidad de la defensa	11-10-2022 / 13:15hrs	Pendiente de actualizar estado en la agenda cronos.
220000280589PE *	25-05-2022 / 08:00hrs	Se realiza audiencia	-	Pendiente de actualizar estado en la agenda cronos.
210007080589PE *	26-05-2022 / 08:00hrs	Se realiza audiencia	-	Pendiente de actualizar estado en la agenda cronos.

5- Ahora bien, al contar actualmente el despacho con una modalidad híbrida, es decir; maneja expedientes físicos y electrónicos, se procedió con la revisión de cada uno de los expedientes de las casillas físicas que se encuentran en trámite de acuerdo con lo indicado por el Coordinador Judicial, con la finalidad de determinar el estado real de estas causas en el Sistema de Escritorio Virtual:

Tarea: Seguimiento Libertad Condicional

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
08-000155-0662-PE	Coordinador judicial/ Espera informe seguimiento libertad condicional. Se mantiene libertad condicional 21-02-2022	última resolución 327-2021 del 08-04-2021



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

21-000309-0589-PE	Coordinador Judicial/ Espera informe seguimiento libertad condicional. Se mantiene libertad condicional 23-02-2022	solicitud de libertad condicional 27-05-2021
09-200708-0431-PE	Coordinador judicial/ Pone en conocimiento informe el 27-06-2022 en fecha 05-07-2022 se contestó audiencia pendiente de resolver	Resolución 009-2021 del 05-01-2021 08-01-2021 se contestó audiencia por parte de la Fiscalía
02-200011-0431-PE	Coordinador judicial/ Espera informe seguimiento libertad condicional. 23-02-2022 se mantiene libertad condicional	Resolución 156-2021 del 19-02-2021
15-200055-0457-PE	(Finalizado estadísticamente) Coordinador Judicial/ Espera informe semestral de seguimiento. Se mantiene libertad condicional 26-04-2022	Resolución 101-2021 del 01-02-2021
17-000657-0061-PE	Las tres carpetas se encuentran archivadas	Resolución de señalamiento 04-02-2021/La Defensa solicita que a petición del imputado se archive el exp.
10-002163-0061-PE	Coordinador Judicial/ poner en conocimiento/ Dictamen pericial se puso en conocimiento 20-06-2022	Resolución N°0309-2021 se mantiene libertad condicional
18-000466-1109-PE	Coordinador judicial/ espera captura 19-05-2022	mediante resolución del 05 de abril de 2021 se corrigió error material en la resolución 16-03-2021
21-000369-0589-PE	Coordinador judicial/ espera informe seguimiento libertad condicional. En fecha 13-12-2021 se solicitó informe a una Oficina Programa de atención Comunidad Alajuela y el mismo 13 la OPAC rindió informe y a la fecha no se ha resuelto	incidente de libertad condicional 29-06-2021
08-000499-0069-PE	Coordinador judicial/Espera informe seguimiento. Se mantiene libertad condicional 06-06-2022	Resolución 360-2021 se mantiene libertad condicional
12-000398-0589-PE	Coordinador judicial/ comunicar Prevención al OPAC 26-06-2022 3 días aún no se ha contestado informe por parte de OPAC	Resolución 370-2021 se ordenó acumular al 12-000398-589-PE por tratarse el mismo incidente
14-000322-1219-PE	Coordinador judicial/ espera informe semestre de libertad condicional.	Resolución del 23-11-2020 apersonamiento del incidentista



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	El 15-02-2022 se resolvió mantener libertad condicional	
21-000287-0589-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de libertad condicional. Se dictó resolución 2022-301 16-03-2022. Está resolución se encuentra sin notificar y contiene un error en lo resuelto la fecha de audiencia y número de resolución no coincide.	01-06-2021 se recibió informe del cómputo incidentista remitido por parte del CAI Puntarenas
21-000200-0589-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional	Se dictó auto inicial de incidente de libertad condicional en fecha 21-04-2021 o
15-000170-1219-PE	Coordinador judicial/ comunicar 31 30-06-2022 se mantiene libertad condicional	resolución del 21-05-2021 se puso en conocimiento informe de la oficina programa atención comunidad Puntarenas
09-000166-0072-PE	Coordinador judicial/Espera informe seguimiento semestral. Se resuelve cambio domiciliar 23-06-2022	Resolución N°0255-2021 se mantiene libertad condicional y traslado a OPAC
96-000002-0248-PE	Coordinador judicial/ Tramite urgente. Se puso en conocimiento informe de seguimiento laboral 04-05-2022 y se contestó audiencia el 10-05-2022 y a la fecha se encuentra sin resolución.	Resolución N° 0333-2021 del 09-04-2021 se mantiene libertad condicional
03-201333-0431-PE	Coordinador Judicial/ Espera prueba libertad condicional 26-11-2021 se mantiene inc. Libertad condicional	Resolución N° 0460-2021 del 21-05-2021 se mantiene libertad condicional
01-000721-0072-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento 10-03-2022	señalamiento audiencia oral 25-05-2021
21-000324-0589-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento 29-04-2022 Se mantiene libertad condicional 26-04-2022	solicitud de libertad condicional 03-06-2021
21-000186-0589-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento 09-03-2022 última actualización. Res. 08-11-2021 se solicitaron informes de seguimiento	Informe de la Dirección General de Adaptación Social 13-05-2021
14-002139-0060-PE	todas las carpetas electrónicas se encuentran archivadas	Resolución del 20-04-2022 comunicado de ingreso a OPAC y



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		solicitud de informes
09-200708-0431-PE	Coordinador judicial/ poner en conocimiento Se puso en conocimiento informe el 27-06-2022	Resolución 008-2021 del 05-01-2021 de las 13:31 horas
21-000256-0549-PE	Coordinador judicial/ comunicar el 30-06-2022 se puso en conocimiento informe	Resolución del 29-04-2021 permisos de cambio de domicilio y lugar de trabajo
10-000022-0077-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento libertad condicional última resolución 25-03-2022	En audiencia realizada el 18 de enero 2022 se anuló resolución del 30-11-2021 y se ordenó remitir a este Juzgado para un nuevo pronunciamiento.
21-000307-0589-PE	Coordinador Judicial/ Espera informe semestral de seguimiento Informe de la OPAC ingresó en 17-12-2022	informe remitido por el CAI 26 julio en fecha 14-06-2021
15-200221-0456-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento	Resolución N°0336-2021 minuta audiencia oral libertad condicional
00-200697-0431-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento En fecha 27-04-2021 se ordenó mantener libertad condicional	Resolución N° 1342-2020 se mantiene libertad condicional
16-002492-0061-PE	Coordinador judicial/ poner en conocimiento 27-06-2022 se puso en conocimiento informe de la OPAC	Resolución del 08-04-2021 Este se a lo resuelto y se emplaza por tercera vez al INC.
09-201835-0413-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento 02-06-2022. 24-05-2022 se mantiene libertad condicional	Resolución N°0374-2021 se mantiene libertad condicional
12-000218-0549-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de libertad condicional 09-03-2022 En fecha 02-02-2022 se mantuvo libertad condicional	resolución N°100-2021 se mantiene incidente de libertad condicional
09-005047-0369-PE	Coordinador Judicial/ comunicar se mantiene libertad condicional 30-06-2022	resolución N°102-2021 se mantiene incidente de libertad condicional
16-000327-0072-PE	Coordinador judicial/ Espera informe seguimiento semestral desde el 13-05-2022 En fecha 06-05-2022 se resolvió mantiene libertad condicional	Resolución N° 447-2021 se solicita prueba para mejor resolver trabajadora social debe realizar visita sobre oferta laboral
12-006624-0042-PE	Coordinador judicial/ Comunicar se comunicó resolución de acumula-	Resolución del 29-04-2021 señalamiento audiencia oral inciden-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	ción el 30-06-2022	te libertad condicional
10-000345-0859-UN	Coordinador judicial/ Espera informe semestral de seguimiento 05-04-2022 Se mantiene libertad condicional 31-03-2022	Resolución del 09-04-2021 Se señala audiencia oral
01-201253-0431-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 29-04-2022. El 29-04-2022 se mantuvo libertad condicional	Resolución N°870-2020 se mantiene libertad condicional
10-001752-0061-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 28-03-2022. Se mantiene libertad condicional 24-03-2022	Informe social 07-04-2021
12-001384-0061-PE	Coordinador judicial/ Espera informe seguimiento semestral 09-03-2022. 27-09-2021 se mantiene libertad condicional	Resolución 0326-2021 del 08 de abril de 2021
15-200381-0431-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 13-05-2022. Se mantiene libertad condicional 06-05-2022	Resolución 448-2020 se mantiene libertad condicional
07-001289-0414-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 09-03-2022. beneficio de libertad condicional 10-11-2021	Resolución 1317-2020 se mantiene libertad condicional
15-000150-1219-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 28-03-2022. Se mantiene libertad condicional 24-03-2022	recordatorio acuerdo del 16-03-2021
21-000259-0589-PE	la carpeta existente se encuentra archivada	En fecha 19 de mayo 2021 se remitió computo del PL
09-201367-0457-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional. 19-03-2021 se le hizo saber a la OPAC informar dentro de los plazos correspondientes	oficio N°051-2021 Jepp 24-03-2021
13-000975-0072-PE	Coordinador judicial/ corregir medio de notificación 01-07-2022 03-05-2022 se mantiene libertad condicional	Resolución N°0404-2021 del 07-05-21
14-000717-0061-PE	Coordinador judicial/ Devolución para corregir documento 01-07-2022	Resolución valoración recurso laboral 25-05-2021



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	02-05-2022 se puso en conocimiento solicitud de cambio domiciliar y laboral	
15-000451-1093-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 28-06-2022. se mantiene libertad condicional 21-02-2022	Informe del CCAI 08-04-2021
17-001832-0061-PE	Coordinador judicial/ corregir medio de notificación 01-07-2022 no tiene documentos asociados ni escritos	Resolución 0429-2021 del 11-05-2021
11-000054-0989-PE	Coordinador judicial/ Espera informe semestral seguimiento libertad condicional 17-05-2022. Se mantiene libertad condicional 20-04-2022 en borrador público en blanco	Resolución 1327-2020 del 10-12-2020 se mantiene libertad condicional
09-200708-0431-PE	no se ubicó electrónicamente	Resolución 0409-2021 07-05-2021
10-001708-0331-PE	Coordinador Judicial/ Espera informe semestral 11-05-22 se mantuvo libertad condicional	Manifestación del incidentista 29-06-2021

Tarea: Seguimiento de Monitoreo

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
13-002677-0061-PE	Coordinador judicial/trámite urgente	Resolución 1019-2020 28-09-2020
11-000938-0061-PE	Coordinador judicial/espere informe de seguimiento monitoreo De la revisión del expediente se determinó que la Defensa cumplió con la prevención desde el 27-06-2022 (actualizar)	Resolución del 13-04-2021 se pone en conocimiento informe de monitoreo electrónico
14-000138-0061-PE	Coordinado judicial/ espera informe seguimiento monitoreo electrónico se resolvió permiso en noviembre de salida	Resolución N°385-2021 del 05 de mayo de 2021
14-002298-0061-PE	Coordinador judicial / espera informe de seguimiento monitoreo 20-06-2022	Acta de audiencia oral del 18-11-2020

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

21-000221-0589-PE	Coordinador Judicial/ trámite urgente. 21-01-2022 se solicitó ficha y la misma fue aportada el 27-01-2022. Aún se encuentra pendiente de resolución.	correo electrónico del 21-06-2021 donde se solicita remitir documentos al Juzgado Penal de Quepos
19-000818-0396-PE	Coordinador poner en conocimiento- En fecha 23-06-2022 se puso en conocimiento informe. En fecha 27-06-2022 se contestó audiencia por parte de la defensa- en fecha 04-07-2022 se presentó solicitud de permiso de trabajo (pendiente de resolver) Actualizar	Resolución dN°433-2021 del 12-05-2021
15-002443-0061-PE	No aparece en el sistema	Resolución N°0434-2021 minuta de audiencia monitoreo electrónico se mantiene
09-204457-0431-PE	Coordinador judicial/ comunicar En fecha 23-06-2022 se solicitó información a UEME (actualizar tarea)	Resolución 0442-2021 incidente de arresto domiciliario 14-05-2021
16-000596-1283-PE	Coordinador judicial /notificar El 30-06-2022 se solicitó certificación de expediente médico (actualizar tarea)	Resolución 0395-2021 del 05-05-2020 Se aprueba cambio domicilio
18-001477-0431-PE	Coordinador judicial / comunicar 30-06-2022 señalamiento a audiencia	Resolución 237-2021 del 09-03-2021
21-000528-0589-PE	Coordinador judicial / comunicar el 28-06-2022 se resolvió permiso de monitoreo y se notificó esta misma fecha (actualizar tarea)	Sentencia condenatoria 76-P-2020 del Tribunal Penal de Puntarenas
16-001282-0068-PE	Coordinador judicial/ señalado para audiencia esperando fecha	Acta audiencia oral y resolución 06-10-2020



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

09-002111-0061-PE	Coordinador judicial / tramite urgente 11-01-2022 se previno a las partes y a la fecha no han contestado (enviar recordatorio) Actualizar	Acta de vista apelación Tribunal de Juicio 22-11-2021
18-001477-0431-PE	Coordinador judicial/ poner en conocimiento. Resolución del 20-06-2022 ya se notificó es lo último dentro del EV	Resolución 0236-2021 del 09-03-2021 se aprueba cambio de domicilio
14-000768-0612-TP	Coordinador judicial/ Espera informe seguimiento monitoreo Se consigna cambio de dispositivo 06-06-2022 (actualizar)	Escrito de Fiscalía se reserva pronunciamientos sobre el fondo
14-200004-0456-PE	Coordinador judicial/ espera informe seguimiento monitoreo electrónico 14-06-2022 se aprobó cita médica y retiro de brazaletes	Se señala audiencia oral 25-05-2021
14-000138-0061-PE	Coordinado judicial/ espera informe seguimiento monitoreo electrónico se solicitó informe a UEME el 17-02-2022 y no hay recordatorios sobre revisión de dispositivo.	Escrito de fecha 05-05-2021 hermano de imputado
15-002243-0061-PE	Coordinador judicial/ Espera informe de seguimiento. Solicitud de permiso de extensión 05-04-2022 y se resolvió 07-06-2022. Ingresó informe de monitoreo 06-05-2022	Resolución N°807-2020 se mantiene arresto domiciliario por monitoreo



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

08-201434-0431-PE	Coordinador judicial/ Espera informe de seguimiento. 29-03-2022 se mantiene incidente de monitoreo electrónico	Resolución N°372-2021 Se mantiene monitoreo electrónico
21-000318-0589-PE	Coordinador judicial/ poner en conocimiento. Se puso en conocimiento 22-06-2022 informes del 08-06-2022	Resolución del Tribunal de Puntarenas, Quepos del 02-12-2021
09-003605-0057-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo (llamar a la licen) consultar como es el procedimiento	Resolución N° 1252-2020 del 20-11-2020
15-001892-0061-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo (Informe solicitado el 20-06-2022	Resolución N°486-2021 del 01-06-2021 se mantiene monitoreo electrónico
13-202223-0431-PE	Actualizar ubicación y no tiene tarea (segundo registro) el tercer registro Coordinador Judicial corregir medio de notificación 01-07-2022	Resolución 1086-2020 del 12-10-2020 se mantiene monitoreo electrónico
11-001847-0061-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo solicitado en fecha 12-05-2022 y no se han enviado recordatorios	Resolución N°344-2021 del 20-04-2021 Se mantiene monitoreo electrónico
19-000496-1260-PE	Coordinador judicial/ Espera informe de seguimiento monitoreo. En el exp. Se resolvió un permiso el 06-06-2022	Se pone en conocimiento informe profesional integral de la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico 21-05-2021



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

19-000272-0077-PE	Coordinado judicial/ espera informe seguimiento monitoreo electrónico se resolvió gestión y se mantiene monitoreo 08-10-2021, posterior no hay ninguna gestión	Resolución 1108-2020 del 16-10-2020 permiso sobre cambio de domicilio
17-00321-0431-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo. Se dictó resolución sobre excepción de cosa juzgado se puso en conocimiento de las partes en fecha 08-04-2022 a la fecha ninguna de las partes ha contestado.	Resolución 319-2021 se mantiene monitoreo electrónico
19-000272-0077-PE	Coordinador judicial/espere informe de seguimiento monitoreo. Se puso en conocimiento el 28-06-2022 de las partes informe que ingresó de urne en fecha 06-06-2022 por tres días y se contestó audiencia el 29-06-2022	Resolución N° 179-2021 del 24-02-2021 acta de audiencia oral se mantiene arresto domiciliario
13-002612-0061-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo se mantiene monitoreo mediante resolución del 07-04-2022 no se ha notificado a la fecha.	Resolución 867-2020 se mantiene arresto domiciliario por monitoreo electrónico
19-000496-1260-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento monitoreo Se resolvió permiso de sentencia el 06-6-2022 (tres escritos sin resolver 2 del 27-06-2022 y 1 del 05-07-2022	Resolución N°443-2021 del 14 de mayo de 2021 se mantiene arresto domiciliario por monitoreo
14-000138-0061-PE	Coordinado judicial/ espera informe seguimiento monitoreo electrónico el 30-11-2021 se resolvió permiso de salida	Resolución 388-2021 del 05-05-2021 minuta de audiencia se mantiene monitoreo electrónico



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

15-201117-0431-PE (adulto mayor)	Coordinador judicial /Espera informe seguimiento monitoreo. En fecha 29-04-2022 se resolvió se mantiene sustitución de monitoreo electrónico	Resolución del 08-12-2020 N°1319-2020 sustitución de arresto domiciliario monitoreo electrónico
-------------------------------------	--	---

Tarea: Seguimiento de enfermedad

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
08-000792-0061-PE	Coordinador poner en conocimiento/ Se previno a la defensa el 27-06-2022 y a la fecha no se ha recibido respuesta	Solicitud de dictamen médico 12-05-2021
11-200076-0457-PE	Coordinador comunicar	Resolución N° 473-2021 del 25-05-2021 se mantiene beneficio de enfermedad
16-002696-0061-PE	Coordinador poner en conocimiento / Se puso en conocimiento 28-06-2022	Resolución N° 0407-2021 del 07-05-2021 incidente de enfermedad
10-001113-0553-PE	Coordinador judicial espera informe seguimiento inc. enfermedad 23-02-22 se mantiene inc. Enfermedad	Resolución N°096-2021 del 29-01-2021 incidente de enfermedad y también se dictó una segunda sentencia sobre el mismo informe visible a folio 113 mediante resolución 096-2021 del 29-01-2021

Tarea: Medida de Seguridad

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
08-000735-0275-PE	Coordinador judicial/tramite urgente se puso en conocimiento de las partes el 19-08-2022	Resolución de declaración de incompetencia 09-02-2021
17-000098-0278-PE	Coordinador judicial/sin tarea	Resolución de declaración de incompetencia 12-06-2020
12-000708-0061-PE	Juez 1/ exp. Para fallar desde el 28-06-2022	Contestación de Defensa Pública del 16-11-2021



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

16-000038-0553-PE	Coordinador judicial / sin tarea	Resolución 373-2020 incidente de medida de seguridad
16-000488-1263-PE	Coordinador judicial/ comunicar 30-06-2022 se mantiene medida de seguridad	Resolución 1343-2020 del 16-12-2020 incidente de medida seguridad
11-000549-0829-PE	Coordinador judicial/Espere informe semestral 05-05-22 se mantiene medida de seguridad	Resolución N°014-2021 06-01-2021 mantener medida de seguridad
12-000708-0061-PE	Juez 1/ exp. Para fallar desde el 28-06-2022	Resolución 1036-2020 del 30-09-2020

Tarea: Expedientes señalados

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
18-001477-0431-PE Archivado/ sin tarea	-	Resolución N° 0237-2021 se aprueba cambio de domicilio
19-000740-1093-PE	Coordinador judicial/poner en conocimiento el 27-06-22 se puso en conocimiento	Se solicita señalar audiencia oral Fiscalía Adjunta 28-05-2021
16-000005-0646-PE	Coordinador judicial/ esperando fecha de audiencia	correo electrónico del 17 de mayo de 2021 se remite información solicitada
21-000293-0589-PE	Coordinador judicial/ espera informe semestral el 07-07-2022 se otorgó el beneficio de libertad condicional	solicitud de libertad condicional 26-05-2021
15-200569-0431-PE	Coordinador judicial/espera fecha de audiencia	Recordatorio a la Unidad Especializada de monitoreo electrónico 12-08-2020
21-000042-1109-PE	Coordinador judicial/ espera fecha de audiencia	Resolución dejar sin efecto señalamiento 18-05-2021
07-001184-0455-PE	Coordinador judicial/ espera informe de seguimiento 06-06-2022	Resolución del 08-04-2021 donde se emplaza al INC para que remita acuerdo que delibere o no la concesión



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

16-001755-0061-PE	Coordinador judicial/ espera fecha de audiencia	Acta de audiencia oral 24-11-2021 Tribunal de Juicio de Puntarenas se acoge parcialmente el recurso de revocatoria
16-200991-0431-PE	ubicación electrónica/terminado	Resolución se mantiene monitoreo electrónico 29-04-2021
14-001696-1061-PE	no se ubicó electrónicamente	Resolución 1088-2020 del 12-10-2020 se mantiene arresto domiciliario por monitoreo
16-001145-0061-PE	Juez 1/ Espera fecha de audiencia	Resolución 479-2021 se mantiene monitoreo electrónico 28-05-2021
10-201482-0431-PE	ubicación electrónica/terminado	Resolución 436-2021 del 14-05-2021 permiso de cita médica
09-204658-0431-PE	Coordinador judicial/ espera fecha de audiencia	Resolución 13-04-2021 se pone en conocimiento informe del Centro Penal

Tarea: Seguimiento Medida Correctiva

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
21-000135-0589-PE	Ubicación electrónica/ archivado	Resolución 06-05-2021 se puso en conocimiento informe del Centro Penal
21-000074-0589-PE	Coordinador judicial/ poner en conocimiento	Escrito presentado por la Defensa Pública 31 03 de junio 2021 incumplimiento de medida dictada por el juzgado de ejecución sobre cierre del CAI
20-000527-0589-MC	Coordinador judicial/seguimiento medida correctiva 10-03-2022	Resolución del 05-04-2021 se pone en conocimiento informe del CAI

Tarea: Para señalar

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones
08-001914-0061-PE	Coordinador judicial/devolución para corregir documento 01-07-2022	Para señalar

Tarea: Capturas Vigentes

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones de lo último que se registra en el expediente físico
----------------------	---------------------------------	--



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

17-000070-0455-PE	Coordinador/a Judicial, en trámite, se pone en conocimiento orden de captura.	Oficio N°DJE-119-2021 presentado en fecha 12-03-2021 por la Asesora Jurídica Lourdes Bravo Bolívar, quien es la asesora Jurídica encargada de la Cooperación Internacional, sobre la solicitud de orden de captura internacional con fines de extradición.
10-001070-0077-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
10-017540-0648-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
16-001092-0431-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
13-002166-0061-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
20-000580-1283-PE	Terminado, resolución 2022-0412 del 26-04-2022	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
04-200433-0396-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 11-02-2022
22-000060-0589-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Únicamente se encuentra 1 CD entregado el día 18 de abril del 2022*
15-019994-0042-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Acta de notificación de fecha 26-11-2020 correspondiente a la resolución N° 1274-2020 dictada en fecha 25-11-2020 que "mantiene la libertad condicional"
21-000723-0589-PE	Terminado, resolución 2022-0515 del 30-05-2022.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 17-12-2021
14-001635-0061-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 27-01-2022
05-001511-0412-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Oficio N° 031-CAP-URU-22 de fecha 22 de marzo de 2022, donde se comunica la contestación de captura negativa enviada en fecha 08-02-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		2022
11-201354-0413-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 31-01-2022
21-000269-0589-PE	Coordinador/a Judicial, espera de captura.	Solicitud de localización, citación, presentación o captura confeccionada el día 27-01-2022
14-200207-0591-PE	Terminado, orden de captura sin efecto en fecha 31-05-2022 por haberse capturado al imputado.	Oficio DG-ME-0225-2022 de fecha 10-02-2022 donde se comunica el egreso del imputado a la pena privativa de libertad en fecha 08 de febrero de 2022. Orden de captura de 07 de febrero de 2022.

Tarea: Esperando Prueba

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones de lo último que se registra en el expediente físico
16-000468-1092-PE	Coordinador/a Judicial, espera de informe de seguimiento monitoreo electrónico, artículo 57 bis y 486 bis Código Penal.	Acta de notificación de fecha 06-01-2021 correspondiente a la resolución del 04-01-2021, de la incorporación de prueba de la UEME y queda a la espera de respuesta de Hogares Crea.
20-003538-0549-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa. <i>(Se tiene una observación que el expediente se encuentra en "casilla de seguimiento penas alternativas")</i>	Orden de localización, citación, presentación y otros de fecha 04-09-2020, no diligenciada.
19-000887-0431-PE	Coordinador/a Judicial, espera de informe de seguimiento monitoreo electrónico, artículo 57 bis y 486 bis Código Penal.	Acta de notificación de fecha 13-04-2021 correspondiente a la resolución N°0337-2021 denominada "Audencia monitoreo electrónico se mantiene"
21-000215-0589-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de enfermedad.	Escrito presentado por la Defensa Pública en fecha 07 de junio de 2021, donde se presenta un incidente por enfermedad.
09-003701-0412-PE	Coordinador/a Judicial, trámite urgente. (Se solicita información al CAI 26 DE JULIO)	Acta de notificación de fecha 22-10-2021 correspondiente a la resolución donde se arroga al conocimiento del incidente de arresto domiciliario por monitoreo electrónico y solicita a esta misma unidad los informes respectivos del seguimiento.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

16-000468-1092-PE	Coordinador/a Judicial, espera de informe de seguimiento monitoreo electrónico, artículo 57 bis y 486 bis Código Penal.	Acta de notificación de fecha 06-01-2021 correspondiente a la resolución del 04-01-2021 donde se tiene por incorporado el traslado de la gestión de la UEME y se espera la respuesta de hogares crea.
17-000146-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa.	Acta de notificación de fecha 11-09-2020 correspondiente a la resolución donde se conoce el incidente de pena alternativa.
17-001286-0412-PE	Coordinador/a Judicial, comunicar (Resolución de fecha 24-06-2022 notificada en fecha 30-06-2022)	Resolución de incompetencia N° 2022-0377 de fecha 07-05-2022 para el Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas

Tarea: Utilidad pública con prescripción

Número de expediente	Ubicación en Escritorio Virtual	Observaciones de lo último que se registra en el expediente físico	Fecha de prescripción
18-001225-0060-PE	Sin registro en EV	Resolución de fecha 23-06-2021 donde se comunica la remisión del expediente 18-001225-0060-PE.	19/11/2021
18-000135-1109-PE**	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa.	Comunicación realizada por la Oficina del Nivel de Atención en Comunidad de Puntarenas en fecha 23-06-2020.	20/03/2021
17-000254-1109-PE**	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa.	Orden de localización, citación, presentación y otros de fecha 02-07-2020 sin diligenciar.	-
17-000565-1109-PE**	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa. (Se programó audiencia para el día 08-09-2020)	Comunicación realizada por la ONAC donde se pone en conocimiento la no presentación de los imputados.	13/02/2021
18-000254-1109-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa.	Correo de fecha 23-06-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no	26/07/2021



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	(Informes sociales que versan sobre el sentenciado - OPAC).	está adscrito a dicha oficina.	
14-002170-0061-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 23-06-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no está adscrito a dicha oficina.	09/08/2021
18-000328-1109-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 03-07-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no está adscrito a dicha oficina.	-
15-001061-0061-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado - OPAC).	Oficio de fecha 30 de junio de 2020, donde se comunica que el imputado se sometió a la medida alternativa de servicio de utilidad pública.	17/09/2022
17-000178-1297-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 06-07-2020 correspondiente a la resolución del 03-07-2020 donde se solicitan informes de seguimiento.	18/12/2019
16-200050-0454-PE	Coordinador/a Judicial, sin tarea asignada (con observación de “seguimiento de utilidad pública”)	Correo de fecha 03-07-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no está adscrito a dicha oficina.	05/09/2021
14-002040-0061-PE	Coordinador/a Judicial, sin tarea asignada (con observación de “seguimiento de utilidad pública”) *SIN DOCUMENTOS ASOCIADOS*	Correo de fecha 02-07-2020 donde se consulta al Tribunal de Juicio de Puntarenas si los imputados del expediente cuenta con la comunicación de la pena ante	-



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		la ONAC.	
18-000212-1109-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 23-06-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no está adscrito a dicha oficina.	05/07/2021
17-000496-1109-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 29-06-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no está adscrito a dicha oficina.	08/03/2021

Tarea: Utilidad pública sin prescripción

Número de expediente	Ubicación EV	Observaciones de lo último que se registra en el expediente físico
17-001004-0061-PE**	Coordinador/a Judicial, trámite urgente (espera respuesta de la oficina de cómputo)	Acta de notificación de fecha 12-04-2021 correspondiente a la resolución del 08-04-2021, donde se remite sentencia del proceso especial abreviado al centro penal 26 de julio.
09-000142-0832-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (17-07-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Oficio de fecha 30 de junio de 2020, donde se comunica que el imputado se sometió a la medida alternativa de servicio de utilidad pública.
15-002566-0061-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (17-07-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 21-07-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no se está adscrito a dicha oficina.
18-000645-0045-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (17-07-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 21-07-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no se está adscrito a dicha oficina.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

14-003883-0305-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (23-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Correo de fecha 23-06-2020 de la ONAC donde se comunica que el imputado de la causa no se está adscrito a dicha oficina.
17-000132-1094-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Observaciones “seguimiento de utilidad pública”). Res N°780-2020	Resolución N°780-2020 de fecha 16-07-2020 correspondiente al mantenimiento de seguimiento.
18-000738-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (Observaciones “seguimiento de utilidad pública”). Res N°1051-2020	Acta de notificación de fecha 06-10-2020 correspondiente a la resolución N°1051-2020 del 02-10-2020 donde se ordena la prestación servicios de utilidad pública.
12-001837-0061-PE	Coordinador/a Judicial, sin tarea asignada (Observaciones “seguimiento de utilidad pública”) última resolución 26-11-2020	Acta de notificación de fecha 27-11-2020 correspondiente a la resolución de fecha 26-11-2020 donde se pone en conocimiento el informe de la OPAC.
17-000079-0591-PE	Coordinador/a Judicial, para notificar resolución de archivo de fecha 05 de julio de 2022.	Acta de notificación de fecha 26-11-2020 correspondiente a la resolución de fecha 25-11-2020 donde se solicita el informe a la OPAC
18-001485-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (08-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 09-06-2020 correspondiente a la resolución de fecha 08-06-2020 donde se solicita el informe a la OPAC
16-200144-0591-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (02-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 03-06-2020 correspondiente a la resolución del 02-06-2020 donde se arroga el conocimiento de dicho expediente.
19-001135-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (08-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 09-06-2020 correspondiente a la resolución del 08-06-2020 donde se arroga el conocimiento de dicho expediente.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

17-002306-0061-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (12-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Oficio de fecha 15 de junio de 2020, donde se designa el defensor público.
18-000329-0645-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (02-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 03-06-2020 correspondiente a la resolución del 02-06-2020 donde se arroga el conocimiento de dicho expediente.
18-000439-1109-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (08-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 09-06-2020 correspondiente a la resolución de fecha 08-06-2020 donde se solicita el informe a la OPAC
19-001525-0549-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (02-06-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 03-06-2020 correspondiente a la resolución del 02-06-2020 donde se arroga el conocimiento de dicho expediente.
16-015273-0042-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa (18-11-2020 Resolución de solicitud de Informes sociales que versan sobre el sentenciado – OPAC).	Acta de notificación de fecha 19-11-2020 correspondiente a la resolución del 18-11-2020 donde se arroga el conocimiento de dicho expediente y se solicitan informes de seguimiento a la OPAC.
18-000891-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa, *SIN DOCUMENTOS ASIGNADOS*	Correo de fecha 02-07-2020 donde se consulta al Tribunal de Juicio de Puntarenas si los imputados del expediente cuenta con la comunicación de la pena ante la ONAC.
18-000378-0431-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa, *SIN DOCUMENTOS ASIGNADOS*	Correo de fecha 02-07-2020 donde se consulta al Tribunal de Juicio de Puntarenas si los imputados del expediente cuenta con la comunicación de la pena ante la ONAC.
15-002566-0061-PE	Coordinador/a Judicial, esperar informe de seguimiento para incidente de Pena Alternativa.	Acta de notificación de fecha 09-03-2021 correspondiente a la resolución del 08-03-2021 donde se mantiene incidente de penas alternativas.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

De la revisión realizada, y de acuerdo con lo indicado por el Coordinador Judicial se determina que las casillas físicas se encuentran señaladas con nombres erróneos, toda vez que no coinciden con los expedientes que están ubicados en ellas.

6- Como parte de las diligencias también se confeccionó una muestra de solicitudes presentadas por las personas sentenciadas, para establecer el tiempo de resolución como se detalla a continuación:

Número de expediente	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de resolución o estado
11-000938-0061-PE	Modificación horario para visitar a sus padres	31-05-2022	A la fecha se encuentra pendiente de resolución
14-000138-0061-PE (15-2021)	Solicitud de revisión de brazalete electrónico	17-02-2022	Se encuentra pendiente un informe de la defensa
15-002243-0061-PE	Solicitud de permiso de extensión	05-04-2022	07-06-2022 Res: 2022-550
09-204457-0431-PE	Permiso laboral	21-04-2022	Res: 2022-446 05-05-2022
22-000230-0589-PE	Permiso cita médica (se comunicó permiso del 01-04-2022 para conocimiento del juzgado)	08-04-2022	Res: 27-04-2022
21-000567-0589-PE	Permiso urgente- ultrasonido 8 meses de embarazo el 01-04-22	29-03-2022	Res: 01-04-2022
11-001847-0061-PE	Solicitud cambio domiciliar	27-04-2022	Res: 04-05-2022
22-000023-0589-pe	Permiso asistir a primera comunión de hija 28-05-2022	27-04-2022	Res: 23-05-2022
22-000244-0589-PE	Se devolvió al Tribunal de Osa 28-04-2022 Permiso laboral 27-04-2022	27-04-2022	A la fecha no ha sido resuelto
14-200004-0456-PE	Permiso urgente cita médica 10-06-2022	09-06-2022	No se resolvió



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

	Permiso retiro de dispositivo cita médica 18-06-2022	13-06-2022	Res: 14-06-2022
22-000253-0589-PE	Permiso Ampliación de perímetro laboral Permiso urgente prueba de manejo 15-06-2022	04-05-2022 06-06-2022	No se ha resuelto No se resolvió el permiso, pero en fecha 23-06-2022 se tuvo por comunicado el comprobante a prueba de manejo
21-000221-0589-PE	Se solicita permiso laboral (el 15-06-2022 se presentó recusación)	11-05-2022	Se encuentra pendiente de resolución (Pendiente de resolver recusación en el Tribunal de Osa)
16-000596-1283-PE	Permiso para retirar tarjeta de banco	11-05-2022	Al 21-07-2022 no se ha resuelto
21-000518-0589-PE	Solicita permiso laboral	11-05-2022	A la fecha se encuentra pendiente de resolver
14-002298-0061-PE	Este expediente no tiene ubicación ni tarea (remesado)	-	-
22-000311-0589-PE	Solicitud de permiso visita carcelaria Solicitud de revisión de dispositivo en mal estado	07-06-2022 27-06-2022	No se ha resuelto 28-06-2022 se emitió resolución.
21-000582-0589-PE	Terminado	-	-
19-00496-1260-PE	Solicitud de permiso	27-06-2022	A la fecha 21-07-2022 no



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

		05-07-2022	se han resuelto
--	--	------------	-----------------

Determinándose que las solicitudes de permisos presentadas por los incidentistas en su mayoría a la fecha no han sido resueltas.

7. Por último, de acuerdo con lo indicado por la Licenciada Arlene Ruiz Barrantes encargada del modelo penal del Subproceso de Modernización Institucional, se tiene conocimiento que la matriz de los indicadores de gestión del Juzgado de Ejecución de la Pena actualmente no cuenta con el Modelo de Sostenibilidad, en razón de que a la fecha no se ha realizado el abordaje correspondiente por parte de la Dirección de Planificación, toda vez que se encuentra pendiente.

Sin embargo; del análisis de los indicadores de gestión con los que se cuenta actualmente, se determina lo siguiente:

CANTIDAD DE EXPEDIENTES FIRMADOS POR JUEZ Y POR MES (Métrica 300 - 331)

Juez o Jueza	Diciembre 21	Enero 22	Febrero 22	Marzo 22	Abril 22	Mayo 22
Jueza o Juez 1	327	568	389	305	273*	379

Nota: Del análisis de indicadores de gestión de los últimos seis meses, es decir; de diciembre 2021 a junio 2022, se determina que únicamente en el mes de abril del año en curso, el personal de judicatura no cumplió con el porcentaje de rendimiento individual.

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN DE AUDIENCIAS

Juez o Jueza	Diciembre 21	Enero 22	Febrero 22	Marzo 22	Abril 22	Mayo 22
Jueza o Juez 1	148%	162%	152%	143%	95%	133%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE RESOLUCIONES FALLADAS POR PLAZA DE JUEZA O JUEZ

Juez o Jueza	Diciembre 21	Enero 22	Febrero 22	Marzo 22	Abril 22	Mayo 22
Jueza o Juez 1	-	124%	132%	108%	79%*	107%

Nota: Del análisis de indicadores de gestión se puede determinar que únicamente en el mes de abril del año en curso de los seis meses que se realizó el estudio, el personal de judicatura no cumplió con el porcentaje de rendimiento individual, y para el mes de diciembre del año 2021 no se establece ningún porcentaje



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

en razón de que para esa fecha no se había establecido este indicador dentro de la matriz.

ORDENANZAS DEJADAS EN LA PRESENTE VISITA, DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

A LA JUEZA COORDINADORA O QUIEN LA SUSTITUYA:

Definir las tareas que debe utilizar el personal de apoyo y así estandarizar la utilización del Escritorio Virtual.

Se le hace saber al Juez Coordinador o a quien lo sustituya que, ante el incumplimiento de las ordenanzas dadas por la inspección judicial, por trámite de personal a su cargo, debe aperturar el respectivo procedimiento disciplinario, pues de lo contrario en su condición de coordinadora podría incurrir en falta de supervisión establecido en el artículo 192 inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Acuerdo del Consejo Superior Sesión N- 58-19, del 27 de junio del 2019)

Plazo de cumplimiento de inmediato a la lectura de esta acta.

AL PERSONAL DE JUDICATURA:

Debe la Jueza Coordinadora en conjunto con la persona Coordinadora Judicial confeccionar un plan de trabajo para depurar la ubicación de la persona Coordinadora Judicial.

Debe el personal de la judicatura proceder a realizar la actualización de la Agenda Cronos una vez concluida la diligencia, esto con el objetivo de que en esta herramienta electrónica se pueda obtener de manera eficiente lo concerniente al resultado de las audiencias.

Plazo de cumplimiento de inmediato a la lectura de esta acta.

AL COORDINADOR JUDICIAL O QUIEN LO SUSTITUYA:

Proceda la persona que ocupe el puesto de Coordinación Judicial a aperturar un nuevo Control de Causas Disciplinarias, el cual se estructurará en formato electrónico, bajo el sistema de columnas, con la indicación del número de causa, fecha de inicio, fecha del traslado de cargos, nombre del quejoso o si se abre de oficio, nombre del acusado, tipo de queja, fecha de salida y resultado. En la columna de número de causa debe colocarse el consecutivo y el año de apertura de la causa (ejemplo 01-2019, 02-2019...). Además, debe en la columna de “fecha de salida” indicarse la fecha en que se dictó la resolución que concluye el proceso administrativo, en la columna de “motivo” el resultado (desestimación, suspensión sin goce, amonestación, etc.)



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Mantener actualizado el control de expedientes pasados a fallo, procede de forma inmediata a corregir los registros que se mantienen abiertos y a la fecha ya se ha realizado la devolución del expediente.

Proceda la persona que ocupe la coordinación judicial a realizar la **descarga de inconsistencias con antelación al cierre estadístico** – se realiza el último día del mes – con el objetivo de que en caso de existir inconsistencias se procedan a subsanar. Esto permitirá que cuando se realice la descarga de las inconsistencias en la primera semana del mes siguiente, el informe estará libre de errores.

Deberá la persona Coordinadora Judicial incluir dentro de los expedientes la **constancia correspondiente al registro realizado en el sistema de SASEG**, con la finalidad de que se pueda determinar que el registro se haya realizado de manera correcta.

Proceda la persona Coordinadora Judicial a renombrar de manera correcta las casillas físicas y proceda con la depuración correspondiente de los expedientes físicos que se encuentran en ellas según corresponda.

Debe la persona que ocupe la coordinación judicial proceder a coordinar la destrucción de expedientes y **documentación administrativa**, conforme a la "Tabla de Plazos de Conservación". Asimismo, deberá realizar esta práctica de forma recurrente, siempre respetando los plazos establecidos en las tablas de conservación que para tal efecto ha fijado la institución.

De conformidad con lo establecido en la Circular N° 85-2015 emitida por el Consejo Superior en sesión No. 36-15 celebrada el 21 de abril de 2015, artículo LI, se le recuerda a las servidoras y servidores judiciales su **obligación de mantener actualizados los sistemas de información** (Sistema de Costarricense de Gestión, así como cualquier otro sistema que utilice el Juzgado), en razón de la concienciación en el cumplimiento de sus labores. En el mismo sentido, y por las responsabilidades que representa para la Jefatura la omisión de la debida actualización de los sistemas, se le recuerda a la persona que ostente el cargo de Jefe(a) de Oficina, el cumplimiento de las circulares que a continuación se citan: 134-2015, de la sesión número 63-15, celebrada el 9 de julio de 2015, artículo LXXXIX; 136-2015 de la sesión número 64-15, celebrada el 14 de julio de 2015, artículo LXV; 159-2015 en sesión número 73-2015 celebrada el 13 de agosto de 2015, artículo LXXXV; todas del Consejo Superior del Poder Judicial, con el fin de establecer controles para cumplir con lo solicitado, así como de las consecuencias que establece la Normativa General de Control Interno en caso de incumplimiento.

Plazo de cumplimiento de inmediato a la lectura de esta acta.



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

A TODO EL PERSONAL DEL DESPACHO:

Se le recuerda a todo el personal del despacho que según lo establecido en la circular 197-2020 es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, por parte de todos los funcionarios judiciales. Asimismo, se le recuerda al jefe de oficina velar por el uso obligatorio de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Circular N° 153-08 emitida por el Consejo Superior, en sesión N° 58-08, celebrada el 07 de agosto del 2008, Artículo XLVIII, a solicitud del Tribunal de la Inspección Judicial, así como sendas reiteraciones; se insta **al personal de apoyo de este despacho** a cumplir con el **horario de trabajo** establecido por la Institución tanto en la hora de entrada como al iniciar la segunda jornada, principalmente se recuerda su deber de firmar durante el ingreso de labores tanto para la primera como la segunda audiencia. Además, se les recuerda la obligación de justificar las llegadas tardías. Se les recuerda que, a falta de marca en el registro de asistencia sin justa causa, la jefatura del despacho valorara la respectiva apertura del procedimiento disciplinario.

La persona encargada de la revisión del **Banco de Buenas Prácticas** deberá **accesar a la Intranet, ubicar el apartado de programas instituciones, para ahí ingresar a “Buenas Prácticas”** y revisar periódicamente las propuestas incorporadas, que sirvan de base para el desarrollo de nuevas políticas en la institución. Esta revisión deberá hacerse de forma periódica, llevando una bitácora de las fechas de ingreso y las prácticas asumidas por el despacho.

Plazo de cumplimiento de inmediato a la lectura de esta acta.

A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE PUNTARENAS:

En la medida de lo posible dotar de recurso humano para continuar con la depuración de las 2400 gestiones que se encuentran pendientes, esto según el plan de trabajo elaborado por la persona encargada del modelo penal de la Dirección de Planificación.

Plazo de cumplimiento inmediato a la lectura de esta acta.

RENDICIÓN DE INFORME

Dentro del plazo de **un mes**, contado a partir de la firma del acta se deberá rendir **un único informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones hechas**, el cual deberá ser dirigido, mediante correo electrónico **únicamente** (no enviar oficios en papel) al Licenciada Leslye Jiménez Soto (ljimenezso@poder-judicial.go.cr), Inspectora Judicial Asistente. **La no remisión de este informe en el plazo establecido, así como el incumplimiento de las recomendaciones dejadas sin justa**



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

causa, podría generar la aplicación del régimen disciplinario. No se omite indicar que de conformidad con el acuerdo tomado por Corte Plena en sesión N° 10-12 del 12-03-12, artículo XXVII, titulado “Reglas Prácticas del Tribunal de la Inspección Judicial”, los informes solicitados a los Despachos Judiciales deberán ser rendidos bajo la fe de juramento con las consecuencias legales para quien falte a la verdad.

Asimismo, la presente acta debe ser leída y comentada con todo el personal en el plazo de 5 días hábiles.

[...]”.

-0-

Se acordó: **1)** Tener por rendido el informe N° 689-IJ-2022, referente al “*Acta de visita realizada al Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas*”, presentado por el Tribunal de la Inspección Judicial. **2)** Ratificar todas las recomendaciones contenidas en este, las cuales deberán cumplirse conforme se indicó y en el plazo establecido, dirigidas a la Jueza Coordinadora, al personal de la Judicatura, al Coordinador Judicial, a todo el personal del despacho y a la Administración Regional de Puntarenas. **3)** Deberá la Jueza Coordinadora definir las tareas que debe utilizar el personal de apoyo y así estandarizar el empleo del Escritorio Virtual. Además, se le recuerda que, ante el incumplimiento de las ordenanzas dadas por la inspección judicial, por trámite de personal a su cargo, debe aperturar el respectivo procedimiento disciplinario, pues de lo contrario en su condición de coordinadora podría incurrir en falta de supervisión establecido en el artículo 192 inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Acuerdo del Consejo Superior Sesión N- 58-19, del 27 de junio del 2019). **4)** Deberá la Jueza Coordinadora en conjunto con la persona Coordinadora Judicial confeccionar un plan de trabajo para depurar la ubicación de la persona Coordinadora Judicial. Asimismo, deberá el personal de la judicatura proceder a realizar la actualización de la Agenda Cronos una vez concluida la diligencia, esto con el objetivo de que en esta herramienta electrónica se pueda obtener de manera eficiente lo concerniente al resultado de las audiencias. **5)** Deberá la persona que ocupe el puesto de Coordinador Judicial, aperturar un nuevo Control de Causas Disciplinarias, bajo el formato electrónico definido en el presente informe. De igual forma, deberá mantener actualizado el control de expedientes pasados a fallo, procediendo de forma inmediata a corregir los registros que se encuentran abiertos y a la fecha ya se ha realizado la devolución del expediente. Además, deberá incluir dentro de los expedientes la constancia correspondiente al registro realizado en el sistema de SASEG, con la finalidad de que se pueda determinar que el registro se haya realizado de manera correcta. **6)** Se le recuerda a todo el personal del despacho, que de conformidad con lo establecido en la Circular N° 153-08 emitida por el Consejo Superior, en sesión N° 58-08, celebrada el 07 de agosto del 2008, Artículo XLVIII, a solicitud del Tribunal de la Inspección Judicial, así como sendas reiteraciones; su obligación de cumplir con el **horario de trabajo** establecido por la Institución tanto en la hora de entrada como al iniciar la segunda jornada, principalmente se recuerda su deber de firmar durante el ingreso de labores tanto para la primera como la segunda audiencia. Además, se les recuerda la obligación de justificar las llegadas tardías, y a falta de marca en el registro de asistencia sin justa causa, la jefatura del despacho valorará la respectiva apertura del procedimiento disciplinario. **7)** Deberá la Administración Regional de Puntarenas, en la medida de lo posible dotar de recurso humano para continuar con la depuración de las 2400 gestiones que se encuentran pendientes, esto según el plan de trabajo elaborado por la persona encargada del modelo penal de la Dirección de



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Planificación. **8)** De conformidad con el acuerdo de la sesión N° 52-2022 celebrada el 21 de junio del 2022, artículo LXXIV, en el que se dispuso: “1.) *Tener por presentada la renuncia del máster Juan Carlos Jiménez Marín, al nombramiento en la plaza vacante N° 44988, Juez (a) 2 del Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, por los motivos indicados.* 2.) *Hacer una atenta instancia a la licenciada Jiménez Marín, para que a futuro de considerar de su parte que va a tener alguna imposibilidad de asumir algún nombramiento del cual fue consultada, lo haga saber de forma oportuna a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, para que no la integren en ninguna terna, y con ello evitar trámites innecesarios y retraso en los nombramientos.* 3.) **Hacer de conocimiento del Consejo de la Judicatura con la finalidad de que remita la terna correspondiente**”. (Negrita no pertenece al original), se reitera al Consejo de la Judicatura remitir a la mayor brevedad posible la terna correspondiente al puesto N° 44988, Juez (a) 2 del Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas. **9)** El Tribunal de la Inspección Judicial verificará el cumplimiento de lo expuesto en la presente acta e informará a este Consejo lo que corresponda, por lo que de ser necesario deberá tomar las acciones disciplinarias respectivas. **10)** Notifíquese este acuerdo a la Jefatura del Despacho, para que lo haga de conocimiento del personal de esa oficina, con el fin de que cumplan con las recomendaciones efectuadas, en los plazos establecidos por el Tribunal de la Inspección Judicial, con la prevención de que en caso de omisión se podrá aplicar el régimen disciplinario. **11)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Tribunal del Inspección Judicial, Dirección de Planificación, Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Administración Regional de Puntarenas, Consejo de la Judicatura y Consejo de Administración Regional de Puntarenas, para lo que corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**

Atentamente,

Licda. Vanessa Fernández Salas
Prosecretaria General
Secretaría General de la Corte

Cc Consejo de la Judicatura
Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas
Dirección de Planificación
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional Administración Regional de Puntarenas
Consejo de Administración Regional de Puntarenas
Licda. Marlen Baltodano Hernández, Jueza Coordinadora a.i, Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas
Licenciada Nancy Fernández Rodríguez, Jueza Coordinadora, Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas.
Sra. Jeudy Lineth Briceño Gómez, interina, Coordinadora Judicial, Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de Puntarenas.
Diligencias/ Refs: (1834-2017 / 8830-2022)



Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

Lbm